

Jueves 19 de enero del 2017

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

N° 02-2017

VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

EN EL HEMICICLO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, SIENDO HORAS 05:00 PM MINUTOS DEL DÍA **JUEVES 19 DE ENERO DEL 2017**, SE REUNIERON LOS MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO, PARA LLEVAR A CABO LA SESION DE CONCEJO ORDINARIA NRO. II, EN CUYO CASO, BAJO LA PRESIDENCIA DE LA PRIMERA REGIDORA. CLOTILDE PINAZO CALSIN, SE PROCEDE A LA VERIFICACION DEL QUORUM DE LEY, PROCEDIENDO AL CONTROL DE ASISTENCIA A TRAVES DEL SECRETARIO GENERAL DE LA MPP, ESTANDO PRESENTES: LA REGIDORA CLOTILDE PINAZO CALSIN, EL REGIDOR ERNESTO WALDO VERA BEJAR, EL REGIDOR FELICIANO PADILLA CHALCO, EL REGIDOR WILSON RENE SALAMANCA ANAHUA (NO SE ENCUENTRA PRESENTE), EL REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA VALDEZ, EL REGIDOR CESAR ROMERO SÁNCHEZ, EL REGIDOR ROLANDO JAVIER BERNEDO BERNEDO, EL REGIDOR RUBÉN TICONA HUAYHUA, EL REGIDOR MÁXIMO RAMÓN QUISPE TURPO Y LA REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ CONDORI; POR LO QUE SEÑOR PRESIDENTE, EL QUÓRUM SE ENCUENTRA CONFORME A LEY.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: INICIO A LA SESIÓN ORDINARIA, Y DISPONE EL SR. QUE SECRETARIO GENERAL PROSIGA CON LA SESION-

I.- ESTACIÓN LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

SECRETARIO GENERAL: Se les ha cursado a los señores miembro de este concejo, el Acta de Sesión Ordinaria del Concejo N°01 – 2017 de fecha 05 de Enero del 2017, se pone a consideración señores del concejo.

PRESIDENTE DEL CONCEJO.- Pregunto al concejo en pleno si pudieran participar en la aprobación de este Acta si hay observaciones por parte de cada uno de ustedes tengan a bien de participar.

REGIDOR BERNEDO: Presidenta buenas tardes, buenas tardes al pleno de concejo, en realidad la sesión anterior se nos presentaron múltiples actas que están pendientes, han sido devueltas porque tienen errores de ortografía, incoherencias, etc y no se rescata el espíritu de las sesiones, sobretodo de los acuerdos, eso está pendiente y en esta acta continuamos con eso, yo creo que debe haber una persona ideal que pueda transcribir las actas y de esta manera pueda mostrar real y fidedignamente lo que queremos nosotros decir, en ese sentido aquí por ejemplo aquí dice “estamos cubriendo” cuando yo he dicho “están ocurriendo” hay una serie de errores, hay cambio de palabras cambio de sentido, quisiera pedir ahora que hay un nuevo Secretario General, y ponga la transcripción del acta en manos de una persona que transcriba de una manera adecuada el acta.

PRESIDENTA DEL CONCEJO: Se considerara las observaciones que usted está levantando al respecto.

REGIDORA VERONICA GALVEZ: Señora presidenta, señores regidores, gerentes y subgerentes y público en general muy buenas tardes, en realidad hay una mejora en esta acta pero persisten los problemas de ilación y concordancia en el término de concepto de la intervención, personalmente he hecho alcance de las observaciones vía virtual las cuales quisiera que se pudieran considerar, como lo ha dicho el regidor Rolando Bernedo se ha ello llegar con copias a todos, para hacer las verificaciones



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Dr. Hipólito Juan Huayapá Huata
SECRETARIO GENERAL

respectivas de las correcciones que estoy haciendo es básicamente de ilación y de ortografía por ejemplo en una parte se escribe Concejo Municipal con "S" eso no podría publicarse de esa manera hay que tener cuidado, en el proceso de la sesión, hemos tenido dos conducciones en una primera instancia la regidora Clotilde Pinazo en su calidad de Primera Regidora y luego se incorporó el señor Alcalde Lic. Ivan Flores no aparece en el acta ese proceso que debería de darse, porque si él no asiste a la sesión anterior y otras podrían ser causal de vacancia por inasistencia a las Sesiones de Concejo, entonces tiene que darse en cuenta en qué momento se incorpora, por lo demás si yo toco un punto tiene que ir directamente relacionado al punto que dice la agenda de la citación, falta precisar cuál es el acuerdo que estamos tomando y se supone que ese acuerdo va ser publicado en el portal, de igual manera los puntos que se incorporan sobre la denuncia que hizo la regidora Ana María, hemos intervenido varios regidores, mi persona también, esa intervención no aparece, entonces pido que se contraste con el video y se tome en cuenta las observaciones que se han hecho, quisiera solicitar firmar el acta para verificar las correcciones.

REGIDOR RUBEN TICONA HUAYHUA: Por cuestión de orden, el acta debe ser aprobada por votación, si no es aprobada ceñirse a lo que dice el Reglamento Interno del Concejo, también debo mencionar que mi participación en la sesión no está bien escrita, recomiendo al Secretario General que la transcripción de las palabras deben ser redactadas bien.

REGIDOR FELICIANO PADILLA: Lo que debe hacerse es aprobar el acta con las observaciones establecidas, pero si es necesario subrayar que esta es la primer acta de la nueva gestión (año), y nos muestra una serie de aportes, aspectos que dan cuenta un mejoramiento de la redacción, entonces yo creo que para la siguiente van a tener en cuenta lo que están manifestando los señores regidores, por lo que se debe aprobar el acta con las observaciones hechas.

PRESIDENTA DEL CONCEJO: A votación para su aprobación, quienes estemos de acuerdo, para que el acta sea aprobada con los alcances que están solicitando, la rectificación correspondiente por cada participación que se desarrolló durante la primera sesión, entonces, rogaría levantar la mano, para quienes estén de acuerdo de poder aprobar el acta levantando esas observaciones, tengan la bondad de levantar la mano,

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL POR MAYORIA APRUEBA EL ACTA N° 01-2017 DE FECHA 05 DE ENERO DE 2017.

REGIDOR ROLANDO BERNEDO: por una cuestión de orden, Perdón señor secretario, es bueno que en el acta conste para la siguiente el nombre de la persona, que ha votado, que no ha aprobado el acta.

REGIDORA VERONICA GALVEZ: señora presidenta, tendría que precisarse que estuvo ausente el regidor Salamanca porque no completarían los votos.

REGIDOR ROLANDO BERNEDO: Tienen que anotarse las abstenciones.

SECRETARIO GENERAL: Entonces de los regidores asistentes, ocho se encontraron a favor, y quien voto en contra es el regidor Rolando Bernedo Bernedo y se encuentra ausente el regidor Wilson Rene Salamanca Anahua, por lo que el Acta de fecha 05 de Enero del 2017 Acta de Sesión Ordinaria de Concejo N°001-2017 queda aprobado por mayoría señora presidenta.

PRESIDENTA DE CONCEJO: Así es señor secretario.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Dr. Hipólito Jirán Huayepa Huaita
SECRETARIO GENERAL

----- ESTACION DE INFORMES -----

SECRETARIO GENERAL: Pasando a la Atención de Despacho, no se ha recibido documentos, que tengan que ser vistos por esta sesión, por lo que pasamos al Espacio de Informes, señora presidenta.

PRESIDENTA DE CONCEJO: Vamos a pasar al espacio de los informes que tengamos que hacer cada miembro del concejo, tienen la participación el señor Bernedo, el señor regidor Quintana y la señora Verónica Gálvez.

REGIDOR ROLANDO BERNEDO: Presidenta en horas de la tarde tuve el honor de visitar pues al Mercado Bellavista, nos reunimos con las directivas de dicho Mercado, y en ese sentido han hecho alcance de una serie de preocupaciones y que puedo resumirlas en tres: en primer lugar han solicitado que las Gerencias y Sub Gerencias correspondientes verifiquen permanentemente el expendio de comidas, la salubridad, los hoteles sobretodo adyacentes al Mercado y en el mismo Mercado; y por otro lado también nos han mostrado su preocupación de que hay algunos vendedores de sandillas, frutas, en la avenida el Sol concretamente por inmediaciones de la avenida el Sol y el jirón Lampa, y serían muy informales, acá debería de intervenir de inmediato la Sub Gerencia correspondiente de Mercados; también nos han solicitado de que a través del Municipio se pueda exhortar a que Serenazgo y Seguridad Ciudadana puedan brindar estas acciones de seguridad el día de la parada a éste Mercado, porque en años anteriores han tenido algunos problemas de inseguridad sobre todo el día de la parada.

PRESIDENTA DE CONCEJO: Gracias señor Bernedo, tiene la palabra el señor Quintana.

REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA: señora presidenta buenas tardes, indicar que el día 09 de Enero del Presente año, por encargo del señor alcalde, nos constituimos a la Municipalidad Provincial de Arequipa, esto en virtud a una invitación con respecto a tratar un tema que es importantísimo yo entiendo, no solamente para nuestra Región Puno sino también para la Región Moquegua y para la Región Arequipa, y se trata de conseguir de alguna forma, realizar un pedido conjunto entre algunas municipalidades distritales que están en la jurisdicción de Arequipa, en la Jurisdicción de Moquegua y en la Jurisdicción de Puno, hacia el Gobierno Central específicamente al Ministerio de Transportes, para que se pueda construir la vía Arequipa - Chihuata - San Juan de Tarucani y Mañazo; entonces en esa reunión hemos tenido la posibilidad de poder estar con muchos alcaldes distritales y el Alcalde Provincial de Arequipa y se ha llegado al consenso de en efecto, generar un documento conjunto para poder pedirle al Ministerio de Transportes, para que pueda generar los presupuestos respectivos, para primero la elaboración de los estudios técnicos y el financiamiento para la construcción de ésta vía, entonces, cumplo con informar este tema, y al margen de ello indicarles lo siguiente, hay un compromiso que tenemos con ese grupo, en el sentido siguiente, de que nosotros como Concejo Municipal deberíamos de generar un Acuerdo de Concejo que tenga que ver con la necesidad que tenemos como población, como provincia de la construcción de esta vía, entonces ese pedido lo voy a presentar formalmente para que se trate en una Sesión Extraordinaria.

PRESIDENTA DE CONCEJO: Gracias señor Regidor Quintana. Señora Verónica Gálvez tiene la palabra.

REGIDORA VERONICA GALVEZ: Señora presidenta quería informarle que el día 12 de enero, a propósito de la llegada del Presidente de la República para entregar el expediente de la Viabilidad de las Plantas de tratamiento, me he constituido acá a la Municipalidad Provincial de Puno, encontrándome con la sorpresa de que varias Sub



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Dr. Hipólito Juan Huaypá Huaita
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Dr. Hipólito Jiján Huayapá Huaita
SECRETARIO GENERAL

Gerencias se encontraban totalmente cerradas, la Sala de Regidores Cerrada, estuve esperando por espacio de una hora, de igual manera la Secretaria General, Gerencia de Medio Ambiente, la Sub Gerencia también de Medio Ambiente y la Sub Gerencia de Participación Ciudadana y otras oficinas; indagando, algunas personas indican de que se habría autorizado de que todo el personal contratado debería de trasladarse al Muelle, me apersono a la Sub Gerencia de Personal para verificar como es que se está autorizando la salida de personal, tampoco encontré al Sub Gerente, en la puerta para verificar las papeletas de salida no habían más que cinco papeletas, una sola persona que indicaba que estaba yendo al muelle y las otras cinco personas por otros asuntos; yo creo que esta situación es preocupante porque nosotros tenemos al personal de la Municipalidad para trabajar asuntos de gestión, los temas de protocolo en algunos casos como en este, le corresponde a determinadas instancias, se habló de la necesidad de que además el Alcalde pueda entregar expedientes técnicos, debería estar el equipo de Planificación y Presupuesto, la Gerencia Municipal con algunos asistentes y deberíamos estar acompañando también los Regidores y las Regidoras, sin embargo no se ve el asunto de esta manera, los regidores tampoco hemos sido convocados ni la regidoras a este acto tan importante para el caso de Puno; en el caso del personal yo quisiera recomendar que se tomen las medidas del caso y se optimice más bien el tiempo del personal, hay muchas tareas pendientes, planes estratégicos por cada gestión que no se han avanzado y se requiere para el transcurso del año, entonces yo quisiera recomendar nuevamente de que se optimicen las labores de gestión del personal y no para actos de representación. En segundo punto quisiera también informar que he revisado la convocatoria que se está haciendo para la selección del personal de Serenazgo, Auxiliares de seguridad y el Personal de Fiscalización de Transportes; en el caso de Serenazgo en el perfil que se solicita, es básicamente el mínimo y realmente dada la situación y el contexto creo es importante que la respectiva gerencia pueda revisar, necesitamos también en el perfil de serenazgo personas que conozcan sobre sistemas de radio que conozcan sobre enfermería, que conozcan sobre el manejo de maquinaria porque puede haber la necesidad frente a una situación, este personal que el día de hoy debería de ya haberse comunicado los ganadores en el caso de seguridad, va ser contratado hasta el mes de Marzo, entonces se entiende que este personal va a atender básicamente de garantizar la seguridad de la Festividad de la Candelaria, entonces sinceramente estoy preocupada, espero que el personal que se haya seleccionado realmente pues responda a la expectativa que la población tiene, para realmente garantizar las condiciones de Puno, eso es todo muchas gracias.

PRESIDENTA DE CONCEJO: Alguien más que quisiera tener el uso de la palabra. Tiene la palabra el señor Feliciano Padilla.

REGIDOR FELICIANO PADILLA: Señora presidenta, la semana pasada he visitado la oficina del procurador, para saber en qué situación se encuentra las once toneladas de alimentos que se perdieron en la anterior gestión, ustedes conocen ese caso, yo acá he manifestado públicamente, ese caso estaba archivado pero nuestro procurador logro reabrir con unos testimonios de personas que declaran que nunca han firmado esas Actas de Recepción están hechas con una sola mano, todas las firmas están hechas con una sola mano, falta saber si las huellas también sean de una, dos o tres personas, entonces el señor procurador me manifiesta que el año pasado la fiscalía ha devuelto ante el procurador para que agregue muchos más elementos de juicio como es verificar las firmas, las huellas de las personas que habrían firmado el documento de Recepción, entonces el procurador ha solicitado un presupuesto y le han dado novecientos soles para que cumpla con eso, pero él lo envió a logística y de ahí nunca ha vuelto el documento, fui a conversar personalmente también con la doctora Graciela y manifiesta que no tiene ese documento ahí, que si hay novecientos soles eso va regresar por saldo de balance, pero no se trata de que regrese o no regrese, sino de que en realidad se cumpla, porque ya vamos a terminar nuestro periodo, esta

denuncia la hemos hecho hace dos años y la situación sigue, y parece que estamos dificultando nosotros mismos, no el interesado, entonces yo informe de esto y que el presidente la gerencia tomen las medidas correctivas ahí, en ese sentido que haya más comunicación entre el procurador y logística a fin de que esto fluya con más rapidez y que se cumpla con lo que nosotros hemos votado unánimemente.

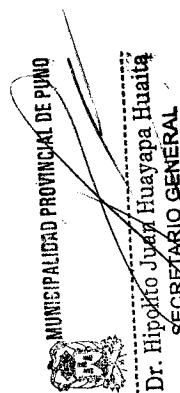
PRESIDENTA DE CONCEJO: Gracias señor Padilla. Señor Regidor Maximo Quispe tiene la palabra

REGIDOR MAXIMO QUISPE: Señora Presidenta muy buenas tardes, igualmente a los colegas presenten, bueno el pasado domingo mi persona ha hecho una verificación del estado de transitabilidad de lo que es la Avenida Simón Bolívar, de un tiempo a esta parte, yo creo que, nuevamente el comercio ambulatorio quiere retornar a esta avenida muy importante que desde luego con mucho esfuerzo se ha despejado, no es posible de que nuevamente se permita de que el comercio ambulatorio regrese y retorne en esta principal arteria, en todo caso estoy informando, y en forma de pedido se deben tomar las cartas en el asunto, gracias señora presidenta.

PRESIDENTA DE CONCEJO: Gracias señor Maximo Quispe. Señora Regidora Ana María López tiene la palabra.

REGIDORA ANA MARÍA LOPEZ: Presidenta buenas tardes y también a los regidores buenas tardes, solo para informar señora presidenta que, están llegando estos últimos días cartas, para que nosotros podamos hacer un dictamen la comisión, pero nosotros hasta la fecha no tenemos las Resoluciones para poder instalar las comisiones, sería bueno, pongo también en consideración que de una vez salga las resoluciones, para que así nosotros instalemos nuestras comisiones, y también ya trabajar con las comisiones respectivas, gracias.

PRESIDENTA DE CONCEJO: Gracias señor Regidora Ana María. Bien yo también haré, este mi informe como regidora, tuve la oportunidad de participar en la reunión de la elaboración del plan de desarrollo concertado, es importante de que todos nosotros como autoridades, en su mayoría deberíamos de participar, debido a que los diferentes actores que se involucran en este Plan de Desarrollo que se está elaborando por diferentes fases, nos da a conocer cuál es la situación en la que se encuentra nuestra Provincia de Puno, cuáles son sus problemas, sus necesidades, y que alternativas de solución se va a plantear a corto y mediano plazo, y algunas de repente alimentar a este plan con el conocimiento y la experiencia que tienen cada uno de nosotros, no solamente como regidores sino también otros actores de otras instituciones, entonces, todavía el plan está en proceso; invito a los compañeros regidores que pudieran ser parte también de poder asistir a estas reuniones que son muy interesantes para poder aportar; el otro aspecto era también la participación en representación de nuestra autoridad, se ha hecho la apertura de un evento muy importante con los niños, jóvenes, de la Municipalidad, que está inscribiendo a niños para que participen en diferentes eventos deportivos, música, danza, que esto me permite felicitar a la Sub Gerencia que está a cargo de la Licenciada Nancy Rosell, y creo que mil quinientos niños inscritos es buen numero para poder ver cuánto realmente la población le ha dado mucho interés; de igual manera se está llevando a cabo algunas reuniones que amerita, que también, que nosotros como regidores talvez podamos hacer llegar alguna propuestas y creo que también es conveniente articular estas acciones entre los gerentes porque ha sido muy débil el trabajo, entonces este año tenemos que darles más apoyo de parte nuestra y hemos iniciado por el doctor José Luis de la Gerencia de Desarrollo Humano, que se ha entablado una entrevista con el sector salud, que es una de las metas, que hemos estado muy déficit en el trabajo, cuando nos referimos al articulado nutricional que es el programa muy importante que tiene que ver mucho con la desnutrición infantil y la anemia, y otros temas de salud, él ha concertado una reunión, una mesa de trabajo que también es de





reconocer y aplaudir este trabajo que se está iniciando, yo creo que los demás gerentes también están entusiastas de ver, de solucionar algunos problemas; bien señor secretario continuaremos con nuestra agenda de trabajo.

SECRETARIO GENERAL: bien señora presidenta hemos concluido ya la etapa de presentación de informes y pasamos a la estación de pedidos.

----- ESTACION DE PEDIDOS -----

PRESIDENTA DE CONCEJO: bien señores regidores, tenemos la participación de todos ustedes en cuanto los pedidos vamos a darles la palabra de acuerdo a lo que soliciten,

REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA: Bien Señora presidenta, Mi pedido tiene relación justamente con lo que manifestaba el regidor Maximo, con referencia al tema de la viabilidad de todo lo que se refiere a la avenida Simón Bolívar, y él lo ha puntualizado es una vía muy importante para nuestra ciudad de Puno y que tiene un contexto de descongestionamiento, pero mire hay algo que sinceramente me está preocupando a mí, el año pasado justamente no recuerdo el mes Mayo o Junio que aprobamos nosotros una ordenanza municipal en Sesión de Concejo y que justamente tenía que ver con la imposibilidad para que los vehículos pesados descarguen frutas, materiales de construcción y todo ello dentro del radio urbano, en horas determinadas, esa Ordenanza Municipal hasta el momento no ha sido publicada en el Diario Correo o bueno en el diario de mayor circulación como corresponde para que esta ordenanza tenga efecto, entonces estas falencias, señora presidenta, definitivamente están trayendo como consecuencias el desorden en nuestra ciudad de Puno y no solamente es esa Ordenanza Municipal sino son varias ordenanzas municipales que nosotros hemos aprobado y que hasta el momento no se han publicado, en el mes de Diciembre hemos aprobado la Ordenanza Municipal Referente a la Modificación del TUPA y específicamente de sector transportes y esa ordenanza tampoco ha sido publicada, por ende todavía no está siendo aplicada en la Municipalidad de Puno, y si hablamos de los acuerdos de concejo, yo creo que muy pocos acuerdos de concejo han sido publicados en el portal, entonces mi pedido va es ese sentido señor Secretario General de que por favor se tome las previsiones correspondientes y lo más pronto posible, se publiquen esas ordenanzas para que tengan efectos y naturalmente personal administrativo y ejecutivo tenga la posibilidad de fiscalizar correctamente.

PRESIDENTA DE CONCEJO: Gracias señor Quintana, señor secretario general es muy importante lo que acaba de mencionar el Regidor Quintana. Señor Bernedo tiene la palabra.

REGIDOR ROLANDO BERNEDO: Presidenta previamente quiero resaltar el hecho que nuestro reglamento interno indica que las notificaciones para las sesiones ordinarias tiene que hacerse con cuarenta y ocho (48) horas de anticipación, y en mi caso en particular he solicitado que siempre se me alcance la documentación completa para poder darle la lectura correspondiente y así venir al debate pues a aportar y analizar, en esta ocasión no se ha cumplido esto, no se ha cumplido las 48 horas de anticipación, presidenta cierro este paréntesis para que se tome en cuenta, esperemos no seguir incurriendo en estos errores; hay muchísimas actas, presidenta, que están desde el año pasado pendiente que no han sido aprobadas hasta el momento, en ese sentido tienen que ser aprobadas pues no vaya ser que aprobemos el acta como se ha hecho ahora de este mes de la primera reunión, y las actas anteriores no las hemos aprobado, yo creo que debemos ponernos al día y de manera secuencial aprobarlas y pedir que la transcripción de estas actas pueda regirse al espíritu de la sesión que no se tergiverse los acuerdos el análisis, el debate de la sesión; por otro lado señora presidenta, me constituí a la Sala de Regidores durante esta semana y no pude imprimir, así de concreto presidenta, no pude imprimir los

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO



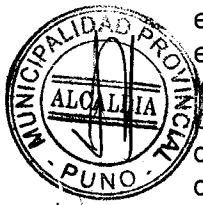
Dr. Hipólito Juan Huayapá Huaita

SECRETARIO GENERAL

documentos que redacte, la razón es que no había tinta, yo digo estamos tan pobres en la sala de regidores que no podemos solucionar este problema presidenta?, cuando expuso el presupuesto para su aprobación la Gerencia de Planificación y Presupuesto le habíamos solicitado claramente que a la sala de regidores le otorgue un presupuesto, entonces que trato recibimos los regidores siendo la máxima autoridad de concejo, presidenta, pido que se solucione eso de inmediato en el término de la distancia; por otro lado presidenta, yo he pedido ante muchas presuntas irregularidades en el Municipio informes a gerencias y todas las gerencias como si se hubieran puesto de acuerdo me indican, que me fije en el reglamento interno que para poder hacer mi trabajo fiscalizador tengo que pedir autorización de Concejo, o sea yo he sido elegido, presidenta, para fiscalizar y me lo impiden algunas gerencias, bueno voy hacer caso y solicito y pido permiso para fiscalizar el tema de los cientos de trabajadores repuestos de la modalidad que sea incluso CAS, etc en la cual Procuraduría y la Gerencia de Asesoría Jurídica no han impugnado no han apelado, sospechosamente acá hay algunas presunciones de mi parte, también el tema de las Discotecas y de los antros de los cuales han salido muchos jóvenes y algunos de ellos han terminado asesinados y hay una protesta generalizada de la población, presidenta, y por ahí me indican de que hay un asesor externo que con una mano negra está manejando todo esto, y esto no puede ocurrir presidenta, hay muchas discotecas antros de perdición que han sido cerrados, nosotros hemos saludado eso, al Gerente lo hemos respaldado y ahora aparecen abiertas por arte de magia, y por ahí nos dicen por influencia de un asesor externo que se cree todo poderoso, pido autorización a concejo para hacer una investigación sobre ese tema, por eso debe de actualizarse también el Reglamento Interno con claridad; hay muchas acciones actividades que hacen nuestra Institución la Municipalidad Provincial de Puno, pero donde está imagen Institucional, presidenta, lo estamos buscando con lupa, no hay imagen institucional, las ceremonias protocolares tienen que contratar otra persona externa y pagar, donde esta imagen, no es trabajo de imagen que nos informe nos comunique, que no invite, que nos de conocimiento, no hay imagen institucional, presidenta, no sé si comparten esta preocupación mis colegas regidores del concejo; por otro lado presidenta, lo voy a decir una vez más, veo que durante estos días la comisión de la Candelaria se reúne por acá por allá, bulla etc y los regidores no sabemos nada de nada, presidenta, así vamos a seguir caminando, quisiéramos saber sobre las acciones de la candelaria, bueno se llamó a una sesión extraordinaria por cuestión de quórum no se llevó a cabo, se debió reprogramar la presentación para conocer las acciones de la Comisión Candelaria, ni siquiera un documento nos ha llegado por lo menos por escrito el plan de acción de tal manera que nosotros podamos estar en esas reuniones y aportar y ver cómo se va a trabajar porque finalmente si algo falla, vamos a estar en tela de juicio no solo la comisión sino todos incluso el concejo municipal.

PRESIDENTA DE CONCEJO: Gracias señor Bernedo. Tenemos la participación del señor Máximo Quispe, tiene la palabra.

REGIDOR MAXIMO QUISPE: muchas gracias señora presidenta, bueno comparto lo vertido por el regidor Bernedo, como es posible de que todos los actuados de los regidores este cayendo en saco roto, eso es por un lado, por otro lado ya se tiene la proximidad de un evento grande a nivel internacional cual es la Festividad de la Virgen de la Candelaria, en todo caso como anfitriones, de repente como Municipalidad Provincial tenemos un rol muy importante y protagónico y en ese entender estoy solicitando que se hagan las invitaciones correspondientes a nuestro colegas vecinos tanto de Arequipa, Cusco, Moquegua, Tacna y Madre de Dios con quienes somos vecinos y colindamos, para que su alcalde y su cuerpo de regidores nos visiten principalmente en la Octava de Nuestra Festividad de la Virgen de la Candelaria y así de esta manera puedan también ellos hacer voz populi, hacer eco de lo que sucede en esa fecha en el mes de Febrero, muchas gracias señora presidenta.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO



Dr. Hipólito Juan Huayapá Huaita

SECRETARIO GENERAL

PRESIDENTA DE CONCEJO: Gracias señor Máximo Quispe, señor Marco Antonio Quintana.

REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA: Señora presidenta, en fecha 30 de Diciembre del 2016 ha llegado a mi comisión una carta N°0252-2016-Municipalidad Provincial de Puno-SG, esto tiene que ver con la aprobación de una Ordenanza de beneficio tributario a favor de los contribuyentes puntuales del impuesto predial y arbitrios, en ese entender, solicito de que este tema se trate en agenda en otros señora presidenta.

PRESIDENTA DE CONCEJO: Gracias señor regidor Marco Antonio Quintana, vamos a pasar al señor regidor Padilla.

REGIDOR FELICIANO PADILLA: Señora presidenta colegas regidores, el año pasado acordamos una norma relacionada con las licencias de construcción para rebajar lo que manda la ley que es el diez por ciento (10%) del costo del edificio al uno por ciento (1%) a fin de que se formalice todo esto en la ciudad de Puno, porque en realidad en Puno el 90% o si no es mas de edificios que hay o de casas que hay están sin la licencia respectiva o hay licencias del primer piso pero no del segundo ni del tercero y muchos de nosotros hemos pedido que esa norma que fue presentado por la Comisión de Desarrollo Urbano, solicitamos de que tuviera un lapso mayor, pero dieron 30 días hasta el 31 de Diciembre averiguando he llegado a la convicción de que no se ha avanzado lo que nosotros hubiéramos querido, lo que nosotros queremos, entonces yo pido de que se extienda este beneficio ciento veinte (120) días o algo más para que la población de Puno formalice la construcción de sus casas porque en las actuales comisiones ya han anulado la norma el 31 de Diciembre, vuelve nuevamente la norma nacional 10%, entonces acá nos han elegido a nosotros para servir a la población, esta es una forma también dicho sea de paso de encontrar más fuentes de ingreso para la Municipalidad, porque si con ese uno por ciento (1%) antes declaraban uno, después de la licencia verdadera van a declarar por más pisos, y de esa manera vamos aumentar el techo de la tributación, entonces yo pido, y quizás se pueda tratar en el orden del día de que esto se prorrogue a partir de mañana o del día del acuerdo, unos ciento veinte días, o el tiempo que los regidores podrían proponer, pero que se prorrogue, ese es mi pedido. Otro pedido, pido a su presidencia y por medio de su presidencia a todos los gerentes a la Comisión de que no se cometa los errores que se han cometido el año pasado durante las fiestas de la festividad de la candelaria, hasta este momento no tenemos informe, el informe que se nos dio está totalmente mal presentado, hemos mandado a OCI a la oficina de control interno y todavía no regresa, se manifiesta que hay una serie de vacíos, hay una serie de cosas que están mal, y que seguramente en algún momento vamos a tener ese informe y las personas involucradas en ese problema tienen que ser sancionadas de acuerdo a ley, entonces, queremos que este año sea mejor que la organización sea mejor, que la rendición de cuentas sea transparente, las cosas que se hagan a nombre de la fiesta estén bien organizadas estén planificadas, evaluadas y con su informe respectivo yo creo que el nuevo gerente de Desarrollo Humano que preside la comisión de las fiestas es una persona por una parte diligente y por otra muy responsable y hará que esta fiesta tiene que ser diferente a todo cuanto hemos tenido anteriormente, y ojala que no se repita ese maltrato que el año pasado recibimos todos los regidores, porque nuestros asientos habían sido vendidos dos veces, al menos mi asiento aparecieron dos dueños en ese asiento, estaban vendiendo boletos fuera de la comisión yo he tomado fotos tenemos muchas cosas que en su momento podre yo mostrar, pero en este momento la situación se encuentra en OCI, entonces hacemos una invocación para que estas fiestas sean diferentes, el Alcalde que es presidente de este concejo y los regidores merezcan el trato que se merecen, muchas gracias.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Dr. Hipólito Juan Huayapa Huaita
SECRETARIO GENERAL



PRESIDENTA DE CONCEJO: Gracias señor regidor Feliciano padilla, es conveniente que tomemos muy en cuenta, la comisión que preside el Gerente de Desarrollo Económico, es merecedor de que realmente se tomen muy atinadamente los acuerdos haya un dialogo una comunicación con sus diferentes miembros de la comisión y desde luego los informes que deben elevar a regiduría o al presidente mismo de este concejo para transparentar todo lo actuado. Vamos a continuar, el señor Ticona tiene la palabra.

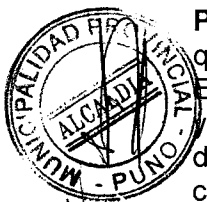
REGIDOR RUBEN TICONA: gracias señora presidenta, un único pedido, quisiera un informe en este caso del Gerente de Participación Ciudadana o Actividades Económicas sobre el mercado de Huajsapata, he visto personalmente que están utilizando como un garaje cuando el fin no es ese, es más entiendo de que ese mercado no tenía la liquidación respectiva, no sé cómo está quedando esto señora presidenta, entonces solicito que informen, detallado y documentado en qué situación se encuentra este mercado, gracias.

PRESIDENTA DE CONCEJO: Gracias regidor Ticona, vamos a considerar también este punto es muy importante. Señora regidora Ana María López.

REGIDORA ANA MARIA LOPEZ: gracias señora presidenta. El día de hoy ha llegado una Carta n°010 a la Comisión de Turismo y Desarrollo Económico pero como no tenemos nuestras resoluciones no se puede actuar, pero si yo lo voy a poner en consideración, porque esto es algo muy importante para la comisión, también es el objeto de la firma del convenio de cooperación interinstitucional entre la Universidad Nacional de Altiplano UNA Puno y la Municipalidad Provincial de Puno, es prácticamente establecer una alianza estratégica entre la UNA y a través de la facultad de medicina veterinaria y zootécnica y la municipalidad para así poder articular y complementar esfuerzos interinstitucionales para dar prioridad a la localidad de Charamaya, para en otros se va a dar más luces a este convenio, quisiera que se considere en otros presidenta.

PRESIDENTA DE CONCEJO: Bien señora regidora Ana María López, tenemos la participación de la regidora Veronica Galvez, tiene la palabra.

REGIDORA VERONICA GALVEZ: bien señora presidenta, como bien se había señalado el día doce se ha tenido la visita de nuestro Presidente de la República para anunciar la viabilidad de las plantas de tratamiento, hay un expediente que ha entregado, y creo que ha debido de estar considerado en estación de despacho para dar cuenta que dice esta Resolución, este expediente y tener conocimiento todos los regidores y regidoras, cosa que no se está haciendo, creo que un conjunto de documentos se quedan no sé si en alcaldía o no sé dónde, porque este concejo municipal tiene que conocer todos los documentos que llegan a la municipalidad y tienen que ver con el tema de gestión, y desde el momento que hemos empezado la gestión del 2015 hasta la fecha nunca se nos ha dado cuenta de ello, quisiera que ese aspecto pueda conocerse; con relación a las plantas de tratamiento yo quisiera solicitar que se pueda conformar un comité de vigilancia con un equipo especializado que además de conocer las diversas tecnologías en plantas de tratamiento pueda garantizar que se cumpla los plazos proyectados, de tal manera que se pueda iniciar de tal manera que se pueda iniciar la construcción de la planta el 2018, y además garantizar los términos de costos y la calidad del proyecto, porque si no primero corremos el riesgo de que la tecnología que pueda plantear la posible empresa que gane la convocatoria de repente no es la adecuada, se habla de varias tecnologías, entonces necesitamos un equipo de profesionales que no necesariamente solo tienen que ser puneños sino entendidos en la materia; y segundo en el temas de los plazos se requiere hacer un seguimiento exhaustivo a nivel de pro inversión para que estrictamente se cumplan el tiempo de la convocatoria, el tiempo de reevaluación del expediente, pero que además en la elaboración del expediente se precise los montos



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Dr. Hipólito Juan Huayapa Huatta
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO



Dr. Hipólito Jizán Huaypa Huaita

SECRETARIO GENERAL

para que luego no se estén planteándose la famosas adendas que suponen un incremento en el presupuesto. El segundo punto que quisiera ampliar, al igual que los colegas regidores, plantear que es necesario que se exponga el plan de la festividad Virgen de la Candelaria, se nos convocó a una reunión la cual fue suspendida mi persona llego a las cinco de la tarde con veinte minutos y cuando me apersono a la sala de banderas me indicaron que se había suspendido, hubo un retraso porque prácticamente hubo una lluvia torrencial que no permitió que se llegara a tiempo, y seguidamente encontré la Municipalidad llena de policías y serenazgos como resguardo, me informaron que tuvieron algunos incidentes, en fin tampoco se nos ha informado que es lo que ha pasado pero se suspendió la reunión; dentro de este plan de Candelaria considero que debe de mantenerse de manera explícita también en explicarse cuál es el plan estratégico de seguridad que se va realizar durante la festividad, y pregunto, porque si solo es recorrer las calles del recorrido de la festividad o también están pensando en cómo garantizar la seguridad en los extremos de la ciudad segundo el plan de defensa civil sabemos que durante estos días de la festividad a veces se vienen pues lluvias torrenciales, luego nuevamente voy a insistir una exposición del plan estratégico de seguridad ciudadana 2017, yo he solicitado el año 2016 el alcalde se comprometió junto al coordinador de plan de incentivos para que puedan exponer, hasta la fecha miren ya estamos en la segunda sesión y no se tiene, lo que tiene que hacer el Sub Gerente de esa área es venir y exponer porque se supone que ese plan estratégico ya debe estar hecho porque dentro del plan de incentivos 2016 justamente una de las actividades una de las metas era tener ese plan, entonces yo quisiera reiterar por favor, que realmente las gerencias puedan atender con ahínco ese acuerdo, entiendo que aquí debe estar presente el gerente municipal quien debe tomar cartas en el asunto para que el plantee en la próxima sesión en el orden del día esa exposición de sus planes por cada gerencia, especialmente debemos empezar con el plan de seguridad ciudadana, finalmente quisiera solicitar formalmente que el día de hoy se pueda dar cuenta quienes son los asesores de nuestra Municipalidad Provincial de Puno tanto de la gestión de nivel interno como los externos quisiéramos conocer sus nombres, personalmente se me ha buscado para consultarme si conozco a dos de los asesores, conozco a dos de los asesores, que son el doctor Heraclides, el señor Oscar, también hay un tercero que no sabes quién es, y se habla que hay un asesor externo que estaría en Lima pero que estaría muy vinculado al señor Guzmán y que todo sería más proselitismo, será no será se especula mucho y como los regidores y las regidoras no conocemos, también se nos maltrata, entonces por favor yo quisiera solicitar que el día de hoy se dé cuenta quienes son realmente los asesores me imagino que deben estar acreditados, si toman la palabra en la capital de Lima aunque sea de manera *ad honorem*, tenemos que saber quién es, y que también deberíamos agradecer sus buenos oficios si fuera de verdad *ad honorem*, muchas gracias.

PRESIDENTA DE CONCEJO: Gracias señora regidora Veronica Galvez, yo también me voy a sumar un pedido tal vez, es importante que se dé a conocer de planeamiento cual es realmente el presupuesto que está destinado a los órganos de línea, por ejemplo serenazgo hay mucha queja en el terminal terrestre de que hay un solo miembro de serenazgo que vela el orden allí y sabemos que transitan turistas pasajeros que tendríamos que escucharlos como hemos estado programando, es muy necesario, también me aúno a la solicitud de la regidora Verónica Galvez en el sentido de que siempre debemos dar cuenta de todos los actuados que estamos haciendo de acuerdo a un plan que se ha presentado para el presente año, sabemos que cada gerente tiene sus objetivos que tiene que lograr, y eso está en el POI, está en el plan estratégico y ahora estamos viendo el plan concertado provincial, es importante, hay muchos problemas que se generan solamente por no comunicar por no informar, porque se está haciendo los trabajos, entonces tendríamos que partir de allí, no sé si el señor gerente general está presente para que pudiera verse que día o a qué hora se

podría tener o sostener esta reunión, para consolidar estas inquietudes de parte del concejo en pleno. Tiene la palabra el señor regidor Marco Antonio.

REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA: señora presidenta si me permite, quisiera aclarar un aspecto, el aspecto que solicito el regidor Padilla y tiene que ver con el tema de la regularización de las licencias de edificación, en efecto el plazo máximo era hasta el 31 de diciembre, tal como lo textualizaba la Ordenanza, pero yo considero que no es necesario que nosotros hagamos o lleguemos a algún tipo de acuerdo, porque dentro de las disposiciones complementarias, está dispuesto de que el señor Alcalde mediante Decreto de Alcaldía podía ampliar el plazo, hasta incluso, el tiempo que indica la norma nacional que es hasta Setiembre del año 2017, entonces yo creo que más bien deberíamos de generar un pedido, para que el señor Alcalde se digne en generar un Resolución de Alcaldía ampliando el plazo de vigencia de esta Ordenanza Municipal.

PRESIDENTA DE CONCEJO: Gracias señor Regidor Marco Antonio. Señora Verónica Gálvez.

REGIDORA VERONICA GALVEZ: Señora presidenta, solamente para poner de conocimiento del concejo, que el treinta de diciembre en la reunión de la rendición de cuentas que hubo con la sociedad civil el Alcalde ya anuncio que va ampliar el plazo para la regularización, es más como ya se ha señalado uno de los artículos de la Ordenanza de esta Ampliación, como Concejo le hemos facultado al alcalde para que pueda hacer la ampliación respectiva entonces lo que si habría de pedir es que se puedan publicar, esto dicho sea de paso se comprometan, porque el portal de la Municipalidad está congelado hasta el 23 de Diciembre, de ahí hasta acá adelante no hay ninguna resolución, ningún decreto de alcaldía, nada que se hubiera publicado, lo que implica por ejemplo, quienes son los gerentes no se sabe, no está publicado incluso podría decir de que es ilegal, entonces debería tenerse en cuenta, porque he revisado totalmente, y no hay nada de decretos, ni resoluciones que del presente año este publicado.

PRESIDENTA DE CONCEJO: Gracias señora regidora Verónica, señor secretario tomar en cuenta los pedidos.

SECRETARIO GENERAL: Justamente señora presidenta estamos tomando en cuenta los pedidos, vamos a hacer extensivo de que en estas sesiones, en las que particularmente participaba como Secretario General, dando prioridad vamos a invitar a los señores Gerentes y Sub Gerentes para que puedan absolver las inquietudes del legislativo de este Concejo Municipal, porque toda vez que considero particularmente de que tiene que haber esa articulación entre el ejecutivo y legislativo para una adecuada gestión. Podemos pasar a la siguiente etapa con su anuencia señora presidenta.

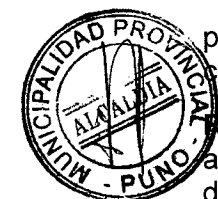
PRESIDENTA DE CONCEJO: Si, sigamos con la agenda señor secretario.

----- **ESTACION DE ORDEN DEL DIA** -----

SECRETARIO GENERAL: Esta en la convocatoria el orden del día, planteado para la sesión del día de la fecha:

PRIMER ORDEN DEL DIA Dictamen N° 035-2016-MPP-SR y siglas siguientes de la Comisión de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana sobre la suscripción de convenio marco de cooperación interinstitucional celebrado por la Municipalidad Provincial de Puno y el Ejército del Perú.

SEGUNDO ORDEN DEL DÍA: Dictamen N°013-2016 continúan las siglas de la Comisión de Planificación y Presupuesto sobre la ratificación del T.U.S.N.E. institucional de la Municipalidad Provincial de Puno.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Dr. Hipólito Juan Hiza yapa Huarita
SECRETARIO GENERAL



TERCER ORDEN DEL DÍA: Dictamen N°012-2016 continúan las siglas de la Comisión de Planificación y Presupuesto sobre la aprobación del proyecto de Ordenanza Municipal de modificación del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Puno con relación a los servicios higiénicos de los mercados.

CUARTO ORDEN DEL DIA: Dictamen N°11-2016 continúan las siglas de la Comisión de Planificación y Presupuesto sobre la aprobación del Plan Estratégico Institucional 2016-2018 de la Municipalidad Provincial de Puno.

QUINTO ORDEN DEL DIA: Dictamen N°14-2016 continúan las siglas de la Comisión de Desarrollo Urbano sobre la propuesta de transferencia de uso comunal a uso educativo a favor del Ministerio de Educación, Institución Educativa Inicial N°276 de Santiago de Chejoña,

SEXTO ORDEN DEL DIA: Dictamen N°029 -2016 continúan las siglas de la Comisión de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana sobre el proyecto de Ordenanza de creación de la instancia provincial de concertación, para la prevención, sanción, y erradicación de la violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar. Ese es el Orden del Día para la presente sesión del mes de Enero.

PRESIDENTA DE CONCEJO: Gracias señor secretario, entonces estaríamos empezando por el primer punto del Orden del Día que es el Dictamen N°035-2016, bien aquí tenemos el Dictamen N°35-2016 Comisión de Desarrollo Humano respecto a la suscripción de propuesta de convenio de cooperación con el Ejército del Perú presentada con Oficio N°5407-SAC del Comandante General de la Cuarta Brigada de Montaña, objetivo de la prestación de servicios, remoción de escombros e infraestructura dañada como consecuencia de desastres naturales, existe la Opinión Favorable de Asesoría Legal e Infraestructura, entonces solicitaríamos, para poder ampliar sobre este dictamen la justificación conveniente a éste documento que correspondería a la Comisión de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana en la que estuvo el regidor Padilla.

REGIDOR FELICIANO PADILLA: Señora presidenta del poder legislativo, se trata de un convenio marco que va a dar lugar a convenios específicos del ejército y la municipalidad, en realidad este convenio se basa también en una opción juntamente con el ejército relacionado a maquinaria, ingeniería, trabajadores etc. De lo que se trata este convenio marco tenga el propósito de ejecutar todo tipo de obras de ingeniería o prestación de servicios y acciones de remoción de escombros como de obras programadas para la construcción de infraestructura pública dañada como consecuencias de desastres naturales ocasionados en las zonas rurales lo más importante entre las partes es qué debe hacer el municipio y qué va a ser el ejército; la municipalidad, brindar los recursos en la ejecución de las actividades que tenga finalidad beneficiar la población de Puno así como se otorgue condiciones de salubridad al ámbito que se le indique los convenios específicos o sea el convenio marco que le dé lugar a otros convenios específicos. Coordinar a través de sus órganos para la implementación y ejecución de actividades implicadas a otros servicios proyectos u obras sociales educativas y salud que sean mutuas al desarrollo urbano y ambiental de la provincia de Puno, el ejército, otorgar facilidades que permita viabilizar la implementación y ejecución de actividades obras proyectos y servicios a fin de dar cumplimiento al objeto de los convenios específicos, pero, participar de manera ordenada en el desarrollo del proyecto de obras sociales con la participación de la municipalidad de Puno y la implementación y la ejecución sea necesario para llevar a cabo con la participación del ejército del Perú por razones sociales, entonces se trata de un convenio marco que va servir para firmar con otros convenios

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO



Dr. Hipólito Jirán Huayapá Huaita
SECRETARIO GENERAL



específicos que tiene propósito de ayudar y coordinar con el municipio para la reconstrucción de obras que hayan sido dañadas (obras públicas) por razones de emergencia, las lluvias efectivamente están dañando no se sabe lo que pueda haber más adelante yo creo que es necesario aprovechar los elementos que tiene esta entidad que es el ejército, de ingeniería, maquinaria y hombres para la solución de los problemas que se pudieran presentar en la provincia de Puno. Muchas gracias.

REGIDOR ROLANDO BERNEDO- Presidenta quisiera puntualizar dos aspectos concretos, uno se refiere al año pasado, el concejo ha otorgado facultades para que el presidente del concejo en calidad de alcalde en función pueda celebrar los convenios específicos pero evaluando no se ha dado cuenta de ninguno de los convenios específicos, hemos aprobado muchos convenios marco en el año 2016 y ninguno conocemos de los convenios específicos que se ha suscrito en el marco de la facultad como reitero se le ha dado al presidente de concejo, yo pienso que esa otorgación de facultades puede ser temporal y puede fenecer el 2016 y el concejo quiere conocer también la celebración de los convenios específicos y por eso este año 2017 yo propongo que el convenio marco y los convenios específicos vuelvan también al concejo, los dos de manera integral y podamos conocer de esta manera cuales son pues los lineamientos específicos que se proponen de ambas partes en todos los convenios específicos, por otra parte presidenta, en la cláusula sexta del financiamiento de la propuesta de este convenio dice textualmente, la celebración del presente convenio marco no genera ningún tipo de compromiso financiero para la entidad ni para el ejército. Pero el párrafo anterior que precede a la cláusula sexta indica, los citados convenios específicos no solo deberán contar con los sustentos técnicos y financieros necesarios, en qué quedamos presidenta? van a implicar financiamiento o no, yo creo que debe ser claro, seguramente nos dirán con el convenio específico se van a aclarar y delimitar esas cosas pero ciertamente queremos conocer estos convenios específicos por esto y otras razones presidenta.

REGIDOR FELICIANO PADILLA: - Dado a lo que está suponiendo el regidor Bernedo en realidad en convenio marco no requiere de ningún financiamiento pero los convenios específicos si requieren de financiamiento el municipio tiene que invertir, el ejército tiene que invertir tiene que dar maquinarias, ingeniería incluso hombres para las obras que se construye, entonces se trata de evitar los desastres y por otra parte en las zonas donde no llegan nuestra tecnología que son en las zonas rurales hay no se necesitan estudios de desastres sino que por convenios específicos va hacerse cosas y eso nos va ayudar muchísimo a la gestión.

REGIDORA VERONICA GALVEZ: En este caso, tendría que ser aprobado con la siguiente corrección: Clausula Quinta, simplemente debe poner para los casos de los convenios específicos no debe autorizarse, porque estos tienen que pasar por norma, por ley a este Concejo Municipal, porque un convenio específico puede involucrar la parte de financiamiento, tiene que pasar por planificación y presupuesto y por Concejo Municipal, solicito se rectifique esta parte y que todos los convenios específicos pasen por Concejo Municipal.

REGIDOR FELICIANO PADILLA: Antes de la votación, quisiera invocar a los regidores que el ejército en cumplimiento de sus funciones, ya viene cumpliendo esta tarea a nivel nacional, en toda la zona del centro, la selva; acá en Puno tienen una unidad de ingeniería, no creo que estemos en condición de menospreciar ese apoyo solo porque no está clara una frase, votemos por la aprobación de este convenio con la aclaración de la subsanación de esa parte.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO



Dr. Hipólito Juan Huayapá Huarita

SECRETARIO GENERAL



REGIDOR MAXIMO QUISPE TURPO: Es importante la suscripción de este convenio, en el sentido que Puno no siempre esta propenso a desastres naturales; se puede aprovechar para que nuestra Bahía de la ciudad de Puno, en nuestras riberas estén limpias, y que nosotros con un presupuesto principalmente combustible, podamos aprovechar este Convenio:

PRESIDENTA DEL CONCEJO: Procederemos a realizar la votación, solicito que tengan la bondad de levantar la mano quienes estén a favor de la aprobación de este Convenio Marco.

En este momento se realizó la votación, sin embargo el Regidor Wilson Salamanca se ausento por unos minutos del Hemiciclo, aspecto que dio lugar al llamado de atención por parte de la Presidenta de Concejo, así mismo el Regidor Wilson Salamanca explico el motivo de su ausencia temporal; generándose una nueva votación sin oposición del Pleno de Concejo Municipal.

ACUERDO

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACORDO APROBAR EL CONVENIO MARCO CON EL EJERCITO DEL PERU.

SECRETARIO GENERAL: El primer orden del día fue aprobado por unanimidad, el segundo punto de orden del día es: Dictamen N°013-2016 de la Comisión de Planificación y Presupuesto sobre la ratificación del TUSNE. Institucional de la Municipalidad Provincial de Puno.

PRESIDENTA DEL CONCEJO: Este Dictamen 013 que ha visto la comisión de Planificación y Presupuesto, la Sub Gerencia de Promoción Empresarial se estaría guiando por dos procedimientos para brindar un mismo servicio, procedimiento n° 165 del TUPA y procedimiento N° 20 del TUSNE, se debe excluir el procedimiento del TUPA, conservar el procedimiento del TUSNE y ratificar el contenido del TUSNE. Por lo cual solicitamos ratificar el TUSNE, aquí pedir las disculpas, existe un error de tipeo, no debió ponerse rectificar, sino lo correcto es ratificar, tengan la bondad de participar.

REGIDOR FELICIANO PADILLA: señora presidenta, este documento tiene una opinión legal firmado por el doctor Martínez, también tiene una opinión técnica para ayudarnos más en la comprensión de este problema que está relacionado con el TUPA, el TUSNE está relacionado con el TUPA por sus elementos, me agradaría mucho pedirle a usted por su intermedio la presencia del gerente o subgerente de planificación y presupuesto para que nos explique brevemente acerca de esto.

SUBGERENTE DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL.- Señora Presidente, Miembros del Concejo buenas tardes, nosotros como Sub Gerencia proponemos que se anule el 165 del TUPA y se mantenga el procedimiento 20 del Tusne, debido a que en ambos casos son para el mismo servicio.

SUB GERENTE DE DESARROLLO EMPRESARIAL: Lo que estamos haciendo es el alquiler de este tractor, la cual solo se alquila para centros comunales y para el trabajo de labores agrícolas y se cobra s/ 40.00 la hora, se está pidiendo actualizar este costo, me estoy haciendo cargo de todos estos temas para que sea una gestión efectiva eficaz y rápida, el tractor están en efectivas condiciones lo único que nos quedaría es iniciar y dar mayor recursos al alquilar nuestro tractor es un tractor moderno y estamos con todas las ganas de trabajar y apoyar para el desarrollo productivo de las zonas rurales.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO



Dr. Hipólito Juan Huayapá Huatta
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO



Dr. Hipólito Juan Huayapá Huaita
SECRETARIO GENERAL

REGIDOR FELICIANO PADILLA- A parte de que tenemos el documento a la mano creo que la visión lógica es que el espíritu de un artículo no puede ser repetido a otro artículo, porque crea ambigüedad, existiendo ya el artículo 20: uso de tractor y el artículo 165 dice lo mismo y la opinión de la comisión de presupuestos es conveniente acceder la petición que técnicamente hace la gerencia de planificación de presupuesto porque se está repitiendo, y como lo han explicado ellos yo creo que esto va ser entendido así de esa manera por los señores regidores, y ahora cuanto va costar en horas, siempre se actualiza de acuerdo al UIT, eso no está en discusión, la comisión cree que es pertinente y recomienda al Concejo aprobarlo.

REGIDOR ROLANDO BERNEDO- Señora presidenta, en primer lugar el procedimiento 165 está dentro del TUPA y ha sido aprobado en una ordenanza que está vigente y el TUSNE ha sido aprobado por Decreto de alcaldía, entonces yo me pregunto, si el señor alcalde ha aprobado el TUSNE 2015 ósea en esta gestión, le correspondería en todo caso confirmar, ratificar también al señor alcalde dentro de esa línea lógica legal. En realidad lo que la señora Sub Gerente nos ha explicado el TUPA es para procedimientos exclusivos y el TUSNE para procedimientos no exclusivos, si el tractor es del municipio, no pasa a ser un procedimiento exclusivo, o hay tractores de otras personas. El tractor que se está pagando alquiler es del municipio, una tercera reflexión que todavía está en proceso pero hay un antecedente del alquiler de un tractor a la Comunidad de Collacachi, ha habido una investigación y se le ha encontrado en otro lugar y han habido procedimientos irregulares que seguramente dentro de la comisión se dictaminara en su momento y se analizará, no lo hemos analizado a fondo pero ojalá que eso no tenga nada que ver con esto para poder quizás maquillar o enmascarar ese tipo de acciones irregulares que ha cometido principalmente el subgerente en esa ocasión.

REGIDOR FELICIANO PADILLA ¿Si una norma puede ser modificada por una norma de menor categoría, por un acuerdo, porque el TUPA está en una ordenanza entonces si esto puede modificarse por acuerdo de concejo o necesitamos hacer otra ordenanza para poder modificar lo que está pidiendo la gerencia planificación de presupuesto?. Esa es mi pregunta.

SECRETARIO GENERAL.- El origen de tema de dictamen. En efecto el órgano de control interno emite una conclusión de la revisión del texto único de procedimientos exclusivos TUPA y el texto único de procedimientos no exclusivos TUSNE se tiene aprobado el mismo procedimiento denominado uso del tractor agrícola entonces existen dos documentos de gestión institucional; la recomendación es que se unifiquen dichos procedimientos. Por acuerdo de concejo municipal si se aprueba este dictamen se modificara el TUPA y se elimina el procedimiento 165 consignado en nuestro texto único de procedimientos administrativos por jerarquía normativa, porque el acuerdo de concejo tiene mayor jerarquía que la ordenanzas.

REGIDORA VERONICA GALVEZ: Voy a partir por lo que ha señalado el secretario general en efecto existe un informe de la OCI y he hecho el análisis respectivo, lo que me preocupa es que había solicitado que me pudieran facilitar el artículo 20 del TUSNE, no se me ha hecho llegar, he tratado de ubicar en el portal de transparencia y tampoco puedo verlo, haciendo el análisis la norma de mayor jerarquía es el TUPA entre el TUSNE y en este caso la ordenanza del 2011 y no puede ser que una Resolución de Alcaldía de 2015 se imponga a una ordenanza del 2011 porque hay una resolución del 2015 y de todo esto deberíamos revisar, lo que deberíamos hacer es quitar ese procedimiento del TUSNE y mantener lo que está en la ordenanza, porque nosotros no sabemos en este momento lo que dice este TUSNE, prácticamente acá en



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO



Dr. Hipólito Juar Huayrapa Huaita

SECRETARIO GENERAL

este procedimiento se requiere que se presente ciertos requisitos porque la maquinaria debe ser a solicitud del alcalde del centro poblado y además con un acta de todos los pobladores, con el pago respectivo y además debe ser en el cercado de Puno, de acuerdo al informe de OCI lo que se ha encontrado es que de la subgerencia ha sacado maquinaria y la encontrado en una propiedad privada que esta fuera del cercado de Puno y entiendo porque lo que está tratando de hacer es corregir ese procedimiento cosas que no puede ser, los funcionarios también tienen que conocer cuál es el procedimiento porque acá existe un procedimiento yo considero, más bien el informe de OCI no dice que se quite el procedimiento del TUPA, dice que se unifique, entonces, al unificar tiene que salir ese procedimiento del TUSNE y mantenerse de la ordenanza esa es mi sugerencia.

SUB GERENTE DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL: La preocupación es indicar que donde debe de estar este procedimiento en el TUPA o en el TUSNE, quiero indicar que en el TUPA están los procedimientos que solamente la municipalidad puede prestar, por ejemplo, una licencia de funcionamiento solo la municipalidad la puede prestar; en tanto en el TUSNE están procedimientos que lo puede prestar la municipalidad y otra institución también, caso la piscina municipal por ejemplo nosotros prestamos servicio también, hay piscina de terceros Copacabana y otros, por ejemplo prestamos el servicios de las canchitas para el deporte, que también otras personas lo prestan que también hacen sus canchas con gras sintético y lo alquilan, en ese caso el tractor, hay personas que prestan tractor alquilando también, la diferencia, hay procedimientos que si la podemos prestar que está en el TUPA como procedimientos que también prestan terceros que está en el TUSNE es el caso del tractor, por eso como técnicos decimos no debe estar en TUPA solo en el TUSNE no queremos tapar ninguna anomalía o algo que haya habido por ejemplo el margen de costo que habíamos calculado era de 50 soles se cumple esa estructura de costos y eso se va modificando con la UIT pero esa es la parte técnica, simplemente queremos arreglar algo que se ha pasmado como error en el TUPA de repente podríamos hacerlo con una ordenanza anulando ese procedimiento y de repente puede haber alguna observación de que el TUSNE por parte de ustedes que como debe ser la vigilancia, el control, el alquiler que vamos a dar aunque no ponemos alquiler sino servicio, técnicamente nosotros vemos que debe estar en el TUSNE y no en el TUPA.

REGIDOR MARCO ANTONIO QUINTANA Conforme a la opinión legal del área de asesoría jurídica, en el análisis se especifica lo siguiente: sobre la aprobación del TUSNE, si bien es cierto que la ley de procedimientos administrativos general establece que para aquellos servicios que no sean prestados en exclusividad de las entidades, a través de resoluciones del titular de pliego se establecerán los correspondientes costos a los mismos. Los cuales deberán ser debidamente difundidos para que sean públicos y tenga en conocimiento, cabe esa referencia por principio de especialidad de la ley según el cual la especial prima sobre la ley general en tal sentido prima lo que establece la ley orgánica de municipalidades, por lo que el TUSNE debe ser aprobado por el concejo municipal, el TUSNE ha sido aprobado mediante resolución de alcaldía la parte analítica de este caso en esta opinión legal se indica nosotros deberíamos aprobar el TUSNE, es lo que indica la Opinión Legal.

REGIDOR ROLANDO BERNEDO: Yo creo que se va develando la situación poco a poco, si nosotros anulamos el procedimiento del TUPA implícitamente estamos dando lugar a la aprobación del TUSNE y el TUSNE nunca llegó al concejo, en ese tenemos que ser cuidadosos y el TUSNE no lo conocemos y como dijo la Regidora Verónica ni siquiera está colgado en el portal de transparencia, ni por lo menos nos lo han



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Dr. Hipólito Juan Huayapa Huaita
SECRETARIO GENERAL

alcanzado ese procedimiento 20, entonces hay que pensarlo bien ya basta de ser regularizadores decía la sesión anterior tenemos que ponernos en regla.

REGIDORA VERONICA GALVEZ: En el sentido de las maquinarias estamos hablando de bienes del estado, bienes de la municipalidad que para su disposición tiene que pasar, incluso por sesión del congreso municipal cuando van a salir fuera es muy diferente a los servicios de piscina, ya que estamos hablando de bienes del uso de la municipalidad, entonces el análisis del TUSNE tendrá que ser evaluado, es más lo que me preocupa es la generalidad de la aprobación de la comisión, dice en conclusión, la comisión de planificación de presupuesto considera en base al análisis de todo lo actuado resulta viable la rectificación del TUSNE institucional de la municipalidad provincial de puno, ni siquiera en ese caso dice es viable la rectificación del artículo 20 entonces esto se ve como si estaríamos aceptando toda la modificación del TUSNE considero que pueda evaluarse mejor este asunto.

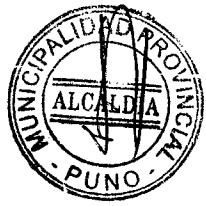
SUB GERENTE DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL: Para aclarar, el TUSNE lo hemos aprobado por primera vez en el 2015 se presentó esta propuesta a iniciativa del terminal terrestre, de la gerencia de desarrollo urbano por lo que es de las canchitas y de la piscina se presentó esto a gerencia municipal con una propuesta, la Gerencia de Asesoría Jurídica dio su opinión para que sea aprobado por resolución de alcaldía, y estoy sorprendida ya que dicen que debería ser por la aprobación de concejo, en el año 2016, nuevamente lo hemos presentado incluyendo algunos procedimientos que no está internos en el año 2015, nuevamente a asesoría de alcaldía hace su opinión legal y lo vuelven a probar con resolución de alcaldía, entonces volveremos a presentar el TUSNE para que el acuerdo de concejo lo apruebe.

REGIDOR MARCO QUINTANA: Considero lo siguiente de que en efecto se mantenga el artículo 20 respecto al TUSNE, pero hay un tema clarísimo que en las conclusiones en mérito al principio de especialidad debe ser ratificado por Concejo Municipal, pero como vamos a ratificar de este documento del TUSNE si no tenemos conocimiento de este documento y no ha pasado por correcciones correspondientes por informes técnicos entonces yo considero que este punto debe ser tratado en otra sesión.

REGIDOR ROLANDO BERNEDO: Este TUSNE deviene en ser ilegítimo, porque ha sido vigente durante todo el año, todos los años anteriores, esos actuados como quedan con respaldo legal esa es mi pregunta y también que los asesores legales tengan cuidado de no hacer meter la pata a la autoridad.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Estaríamos concluyendo en este tema, este dictamen tiene que regresar a la etapa técnica y legal, corregir estas situaciones y evitar que se sigan cometiendo errores, rogamos a los señores gerentes que exista articulación entre gerencias.

REGIDOR FELICIANO PADILLA: Si hay actos administrativos que se han normado con el artículo 165 del TUPA o con el Art. 20 del TUSNE, no se puede invalidarse con la modificatoria, a la pregunta: Cómo queda a los actuados con el Tupa y tener cuidado que a partir de ahora de una modificatoria, recién tiene una vigencia, porque la ley no es retroactiva. Esta modificación como dijo la regidora Verónica ha dicho una cosa cierta en cuestión de categorías el TUPA ha sido aprobado por el concejo y el TUSNE a través de una resolución, y donde conviene anular en el TUPA o en el TUSNE y como anular, a través de una Ordenanza.



PRESIDENTE DE CONCEJO: Muchas decisiones son exclusivamente ejecutivas donde la participación del pleno del concejo casi no interviene, puede fiscalizar, apoyar o asesorar; sin embargo, que se esclarezca bien el planeamiento y las gerencias que corresponda para que podamos discernir mejor para su gestión. Vamos a proceder a dar nuestra votación del dictamen si se aprobara o para que retorne a la comisión para su mejor análisis.

ACUERDO

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACORDO QUE EL DICTAMEN DE RATIFICACION DE TUSNE Y OTROS RETORNE A LA COMISION PARA SU MEJOR DISCERNIMIENTO Y MEJOR ESTUDIO.

SECRETARIO GENERAL: Dictamen N° 02-2016 Aprobación de Proyecto de Ordenanza Municipal de Modificación de Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Municipalidad Provincial De Puno de los Servicios Higiénicos de los Mercados.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: Este dictamen aclara que los servicios higiénicos sean administrados por los mismos mercados y la Sub Gerencias de actividades Económicas, para mejorar su organización y control. Indicando la Gerencia Municipal y Asesoría legal dan como viable su dictamen. Solicitamos la participación de los miembros del Concejo.

REGIDORA ANA MARIA LOPEZ: Pido permiso por motivos de salud y el pedido que está en otros sobre Convenio, será explicado por el Ingeniero Alex Montufar.

GERENTE DE TURISMO: Se ha tenido reuniones en varias oportunidades con los dirigentes de los mercados, en ese sentido al analizar con la Gerencia de Medio Ambiente y Servicios, se propuso que los administradores de los baños sean los mismos mercados para su mayor responsabilidad, como también se hizo la consulta con la Gerencia de Asesoría Legal para su procedimiento.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: Quisiera que el concejo haga su respectiva participación.

REGIDOR ROLANDO BERNEDO: Presidenta, hay gerencias, administraciones, servicios que la Municipalidad da (polideportivo, piscina, parque del niño) diariamente tienen ingresos, destinando al Municipio mediante caja todos los ingresos, pero cuanto se les revierten para que con esos fondos puedan mejorar, mantener estos servicios, es una preocupación mía, lo más sano que un porcentaje considerable se les revierta para su mantenimiento, mejoras; hace pocos días atrás hemos escuchado quejas sobretodo del Mercado Unión y Dignidad, es hora de escucharlos, entonces de alguna manera esta alternativa podría ser la salida, yo esto de acuerdo que pase a administración de los mercados, finalmente la opinión legal también opina respaldando esto legalmente, lo que me llama la atención, el señor abogado que firma esta opinión legal así como otras que pasaron por Concejo, tienen esta frase de doble filo que no tiene un deslinde claro, acá lo dice con claridad "salvo mejor parecer", ósea un asesor legal debe ser claro y debe jugársela por su opinión, deben ser contundentes y concretos.

REGIDOR FELICIANO PADILLA: Los servicios higiénicos deben ser administrados por los mercados y estoy de acuerdo ya que hay muchas deficiencias en lo que respecta a su presentación e infraestructura y los puntos que puedo percibir son los siguientes para su buen funcionamiento: Atención de personal adecuado, evitar mala higiene de los Baños, mejor cuidado de su infraestructura de los servicios por los mercados.

REGIDORA VERONICA GALVEZ: Creo que el cambio de administración es lo más adecuado, sin embargo lo que no tengo con claridad es si el tema de gestión como

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO



Dr. Hipólito Juan Huayrapa Huaita

SECRETARIO GENERAL



saneamiento se quita la responsabilidad a la Gerencia de Medio Ambiente; las recomendaciones que se deben atender es: Explotación de niños al trabajar en los servicios, tiene que tenerse en cuenta este aspecto, reinvertir las mejoras por parte de la administración, sistema de evacuación de las aguas que se estancan en los pisos de los servicios higiénicos. Es importante que el administrado de cuenta como se reinvierten estos gastos.

PRESIDENTA DE CONCEJO: Con todas las participaciones, está el tema claro por lo que se procede a la votación del Dictamen 02-12-2016.

ACUERDO

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBO EL DICTAMEN QUE MODIFICA LAS FUNCIONES RESPECTO A ADMINISTRACION DE SERVICIOS HIGIENICOS DE MERCADOS.

SECRETARIO GENERAL: Siguiendo en orden del día, DICTAMEN N° 11-2016 PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DEL 2016 AL 2018

PRESIDENTA DE CONCEJO: La opinión legal nos dicen que es procedente y el informe de Planificación de esta comisión es viable para su aprobación. Es un documento de gestión que va guiar el horizonte que la gestión tiene que tomar, de lo cual solicitaría la sustentación de la Gerencia de Planificación y Presupuesto.

GERENTE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO: El contenido de este Plan Estratégico Institucional ha sido elaborado el año pasado del 2016, de lo cual ha sido debatido ampliamente por las gerencias y sub gerencia en su momento, como también discutido con las entidades externas que son los usuarios de la municipalidad, fue el resultado de todos los talleres que se ha desarrollado en su oportunidad.

El contenido del Plan Estratégico Institucional es un documento que orienta a la institución lo que es las funciones de la Municipalidad Provincial de Puno, en ese sentido vamos a dar algunos puntos:

El presente Plan está alineado al Plan Bicentenario, conforme a lo siguiente:

- **PRIMER EJE: Derechos fundamentales y dignidad de las personas**
PLAN ESTRATEGICO: Desarrollo Humano social y buen vivir
- **SEGUNDO EJE: Oportunidades y Accesos a los Servicios**
PLAN ESTRATEGICO: Gestión y Buen Gobierno.
- **TERCER EJE: Estado y gobernabilidad**
PLAN ESTRATEGICO: Gestión y Buen Gobierno
- **CUARTO EJE: Economía competitividad y empleo**
PLAN ESTRATEGICO: Promoción del desarrollo Económico e inclusivo
- **QUINTO EJE: Desarrollo Regional e Infraestructura**
PLAN ESTRATEGICO: Desarrollo Urbano, Seguridad Ciudadana y Convivencia.
- **SEXTO EJE: Recursos Naturales y Ambientales**
PLAN ESTRATEGICO: Gestión medio ambiental sostenible de localidades saludables.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Dr. Hipólito Juan Huayapá Huaita
SECRETARIO GENERAL





El Plan Estratégico Institucional también está alineado al PLAN REGIONAL DEL DESARROLLO CONCERTADO

Dentro de los que se ha trabajado con los diferentes talleres y consensuado en reuniones con las Gerencias, alcalde y algunos regidores han participado en su oportunidad tenemos la siguiente visión: La Municipalidad Provincial de Puno al 2018 es una institución articuladora, moderna, realizada y competitiva, comprometida con el desarrollo integral sostenible de la comunidad, posicionándola como una provincia ordenada, segura, saludable y turística.

Por otro lado, se tiene la visión institucional más que todo es interno que viene hacer la ley orgánica de las municipalidades y nuestra misión es: Trabajamos por mejorar la calidad de vida y el buen vivir de los ciudadanos involucrándonos en el desarrollo integral con acciones transparentes y participativas que elevan la calidad de servicios públicos y que constituyan ciudadanía está orientado a la calidad de los servicios públicos.

LINEAS ESTRATEGICAS: Según Prioridad.

1. Gestión y Buen Gobierno.
2. Desarrollo humano social y buen vivir.
3. Promoción del desarrollo económico, turístico e inclusivo.
4. Gestión medio ambiental sostenible de localidades saludables.
5. Desarrollo urbano seguridad ciudadana y convivencia.

Así tenemos los objetivos específicos eso en resumen la parte más importante visión, líneas estratégicas, objetivos como se ha desarrollado este plan estratégico institucional en forma resumida, el documento en si es muy amplio supera las doscientos páginas, después de la aprobación se puedan imprimir 500 ejemplares para distribuir a las diferentes instituciones para dar a conocer y difundir el trabajo de la Municipalidad.

REGIDOR FELICIANO PADILLA: En desarrollo humano parece que se ha obviado la igualdad de género, es importante incluirlo, hoy en día se está trabajando en ese enfoque los hombres y mujeres en igualdad de condiciones, entonces me parece en el eje estratégico de desarrollo humano debe incluirse ese aspecto porque va conllevar a una serie de actividades, es importante incluir la cuestión de igualdad de género.

REGIDOR ROLANDO BERNEDO: En el sentido me sorprender que CEPLAN continúe con el formato de planificación estratégica cuando está la planificación de procesos operativos que busca más eficiencia, más calidad en las respuesta, estos son pues lineamientos a los cuales todas las instituciones están apuntando; la planificación por procesos ayudan a ser más cualitativo que cuantitativo, que teórico sino ir a la acción y solucionar problemas de manera pragmática, en ese sentido estamos careciendo de una atención rápida necesitamos atender rápidamente y con calidad las demandas de la ciudadanía, con más rostro humano, más sostenibilidad, que no haya mucho burocratismo, es necesario actualizar también actitudes, esquemas cognitivos de nuestros funcionarios para responder a lo que la población solicita, calidad de respuesta rápida; no nos ha llegado un ejemplar del Plan, que hubiera sido bueno para analizarlo. Finalmente, tenemos el dictamen 11, todos los antecedentes están fuera de contexto.

REGIDORA VERONICA GALVEZ: Quisiera manifestar mi extrañeza. La aprobación de esta plan estratégico institucional tiene que ver con la gestión, yo nunca recibí ninguna invitación para participar, vemos que hay algunas falencias, no se tiene en este plan estratégico el enfoque de género y el tema de prevención de violencia

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Dr. Hipólito José Huaypata Huaita
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO



Dr. Hipólito Juan Huayapa Huaita
SECRETARIO GENERAL

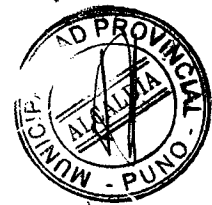
basado en género, entonces este tema no puede quedar ajeno a nuestra gestión, es más existe un decreto supremo 027-2012-PCM donde el gobierno local está obligado a trabajar con las políticas nacionales, tenemos un plan nacional de igualdad de género que la municipalidad tiene que asumir un plan nacional de prevención de lucha contra la violencia y la ley 30364 que le da obligaciones a las municipalidades, sin embargo en nuestro plan no aparece este tema que es importante en el eje de desarrollo humano, quiero informar que desde la RENAM que es la red de mujeres y autoridades se ha presentado una iniciativa al ministerio de la mujer para que se pueda incorporarse incentivos metas, y ya el ministerio de la mujer ya está planteando al ministerio de economía y finanzas para trabajar en temas que nos ayuden a mejorar las condiciones de las mujeres, considero que tiene que re trabajarse este documento incorporándose este tema del enfoque de género, esto debe ir articulados a los objetivos de desarrollo sostenible, concretamente de manera específica se tiene que trabajar en los temas de igualdad de género. También ya se aprobado, ya ha sido publica la ordenanza sobre los lineamientos técnicos para la transversalización del enfoque de género en la municipalidad de Puno, ya hemos instalado la comisión técnica de genero de en el cual la gerencia de desarrollo humano tiene la presidencia y planificación y presupuesto tiene la secretaria ya tenemos la ordenanza, sin embargo no está en nuestro plan estratégico, entonces hay necesidad de que se pueda incorporar, finalmente se puedan recuperar algunos elementos y con toda esta información más lo que acabo de sustentar se pueda actualizar antes que se pueda aprobar este plan estratégico, para tener un plan que responda a las expectativas de la población y mejorar la calidad de vida de la población.

GERENCIA DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO: En realidad se ha hecho una exposición muy resumida dado el tiempo, en la matriz se observan las políticas de estado, en realidad el plan estratégico está alineado a todas las políticas del estado, al plan bicentenario, por otro lado la regidora verónica indica que los planes deben estar orientados al 2030, es cierto que nuestro plan de desarrollo concertado que se está actualizado, se orientan a dos puntos uno al 2021, pero el plan estratégico se debe actualizar cada tres años, por ese lado no vamos a poder realizar una orientación hacia al 2030, esto también indica el CEPLAN. El año pasado se ha remitido los documentos en cd a las diferentes gerencias y subgerencias, en su oportunidad se ha distribuido.

En este acto se hace presente el Lic. Ivan Joel Flores Quispe a efectos de participar en el Pleno de Concejo Municipal, agradeciendo la conducción a la primera regidora, pide las disculpas de caso porque se tenía temas que atender sobre seguridad.

REGIDORA VERONICA GALVEZ: Sobre el tema de igualdad de género quisiera precisar que en todo caso cuando se habla de las políticas de estado a nivel nacional esta como la ley de igualdad de género y el plan nacional de igualdad de género, entonces tiene que modificarse exactamente en estos términos yo sugiero que se pueda incorporar, planteaba esperarse por lo menos 2 meses antes de su aprobación de tal manera que pueda alimentarse lo último que se viene trabajando en la actualización del plan de desarrollo concertado provincial de tal manera que ambos documentos tengan esa articulación.

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL: Se procede a la consulta al Concejo Municipal, se tiene dos mociones una que se debatido hoy y otra que se pospuesto a otra sesión de concejo, se realiza la consulta.



GERENTE DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO: En realidad, este documento ya ha sido trabajado en el mes de marzo del año 2016, se ha demorado en su aprobación, esto ha sido debatido ampliamente con los Gerentes y Subgerentes, sin embargo, no es cumplimiento de metas, pero si se puede aprobar y luego actualizar datos.

REGIDORA CLOTILDE PINAZO: Para aclarar los planes operativos anuales deben estar sujetos dentro de un plan estratégico, el PLAN ESTRATEGICO es un documento de gestión institucional que deben estar inserto en el plan de desarrollo concertado, esto quiere decir que si tenemos metas de mediano plazo por lo tanto se requiere que este plan debe estar aprobado concretamente es necesario su aprobación para ingresar su contenido en el plan de desarrollo concertado.

REGIDOR FELICIANO PADILLA: Cuestión previa, el único aspecto problemático es que contenga el tema de género que no estaba especificado nada más, yo creo que debe entrar a votación ya se ha discutido bastante.

PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL: Se realiza la consulta al concejo municipal, para los que estén acuerdo con la aprobación del dictamen respecto al plan estratégico institucional.

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBO EL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Dictamen N° 14-2016 de la comisión de desarrollo urbano sobre la propuesta de transferencia de uso comunal a uso educativo a favor del ministerio de educación referente a la institución educativa inicial n° 276 de Santiago de Chejoña.


SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL: Señor presidente damos cuenta del dictamen N° 14 -2016 de la comisión de desarrollo urbano sobre la donación y transferencia del terreno ubicado en la urb. Santiago de Chejoña el cual ya fue ejecutado mediante ordenanza municipal N°11-2016 de la Municipalidad Provincial de Puno por un área 1229. 82 metros en calidad de donación al sector educación, a efectos de la construcción de la Institución educativa inicial N° 276 de Santiago de Chejoña, existe la opinión legal que declara procedente aprobar dicha desafectación por parte del área de asesoría legal de la municipalidad provincial de Puno así mismo obra en autos el expediente técnico, el informe de la gerencia de desarrollo urbano también declarando viable dicho dictamen señor presidente.

REGIDOR WALDO VERA BEJAR: Lo que necesitamos ahora es aprobar nuevamente darle el cambio de uso, de uso comunal a uso educativo, para que se pueda construir la I.E.I N° 276; entonces solo faltaría aprobar el cambio de uso transferencia de terreno, tenemos todas las opiniones favorables.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Entonces sería cambio de uso y transferencia de terrenos, señores del concejo para que puedan pronunciarse ya que tenemos esta ordenanza aprobada por el mismo concejo municipal a fin de que esta desafectación va ir a favor de esta institución educativa inicial.

REGIDOR MARCO QUINTANA: Conuerdo con lo que Ud. indicaba, debe ser cambio de uso y transferencia en un solo acto.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Dr. Hipólito Jixey Huayepa Huaita
SECRETARIO GENERAL



PRESIDENTE DE CONCEJO: No ha mayor debate, entonces sírvase levantar la mano para su aprobación, los que estén de acuerdo con el cambio de uso y transferencia de terreno para construir la IEI N° 276 de Santiago de Chejoña.

ACUERDO

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD ACORDO APROBAR EL CAMBIO DE USO Y TRANSFERENCIA DEL TERRENO UBICADO EN SANTIAGO DE CHEJOÑA, EN CALIDAD DE DONACION AL SECTOR DE EDUCACION PARA LA CONSTRUCCION DE LA IEI N°276 DE SANTIAGO DE CHEJOÑA.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Dictamen n° 029-2016 sobre el proyecto de ordenanza y creación de la instancia provincial de concertación para la prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres. Invitar al presidente de la comisión para que haga uso de la palabra.

REGIDOR FELICIANO PADILLA: La comisión lo ha visto viable, estando en concordancia con la Ley 30364 y el D.S.009-2016, que impone la creación de una instancia provincial para prevenir, sancionar y evitar la violencia contra la mujer y los miembros de los grupos familiares.

REGIDORA VERONICA GALVEZ: Estaríamos cumpliendo con lo ordenado por Ley 30364, no hay nada que discutir, sugiero que se apruebe el día de hoy, pero hay necesidad de revisar la ordenanza, existen errores que debieron ser revisados por Sala de Regidores.

REGIDOR ROLANDO BERNEDO: Es importante tocar el tema de la mujer, niño y adolescentes como espacios vulnerables, en ese sentido en todas estas reuniones hemos respaldado de manera fuerte y comprometida a estos temas. Quisiera proponer que esta instancia actué de manera permanente y de manera muy activa.

REGIDORA CLOTILDE PINAZO: Con las disculpas del cao, quisiera que este dictamen llegue bien redactado a la comisión, porque la comisión hace el dictamen del documento ya preparado, los gerentes y personal técnico tienen que hacer los documentos bien redactados y con las normas que los sustentan.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Habiendo ya escuchado a los miembros del concejo municipal invito a su voto sobre el Dictamen N° 029-2016, los que estén de acuerdo con la aprobación.

ACUERDO

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL POR UNANIMIDAD APROBO LA CREACION DE LA INSTANCIA PROVINCIAL DE CONCERTACION PARA LA PREVENCION, SANCION Y ERRADICACION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Tenemos algunos pedidos en otros: Dictamen n° 32-20016, plan de trabajo de proceso de elecciones de autoridades municipales de los centros poblados de aguas calientes y ciudad nueva del distrito de acora.

REGIDOR ROLANDO BERNEDO: No nos ha llegado la documentación correspondiente, sobre que vamos a discutir?, si es necesario programamos una sesión extraordinaria.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Dr. Hilcolito Juan Huarayapa Huaita

SECRETARIO GENERAL



PRESIDENTE DEL CONCEJO: La recomendación de la Comisión de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana, por unanimidad recomienda al concejo municipal, aprobar el Plan de Trabajo de Proceso de Elecciones Municipales de los centros poblados de Aguas Calientes y Ciudad Nueva – Acora, de la provincia de Puno.

REGIDOR FELICIANO PADILLA: En mi condición de presidente de la Comisión de Desarrollo Humano, debo informar que los delegados de esas poblaciones se han acercado para informar acerca de sus problemas. Los dictámenes ya se han realizado hace mucho tiempo y ellos creen que mucho se está demorando. Así mismo debo indicar que ellos ya tienen su cronograma establecido, que de seguro deben de reprogramar porque hay fechas que ya han pasado y lo que no debería reprogramarse o cambiarse es la fecha de las elecciones que es el 9 de abril. Este es un documento de suma urgencia y creo que es nuestra obligación aprobar este cronograma, que de seguro ellos ya lo van a reprogramar de acuerdo a la realidad y que se cumplan con estas elecciones.

REGIDOR MARCO QUINTANA: En realidad este punto no está agendado ni en otros ni como parte documentaria que haya sido ingresada a esta sesión, considero lo siguiente es prudente se tome la decisión a nivel de concejo mediante sistema de votación para ver si este punto lo tocamos el día de hoy, segundo este tema es de interés, me extraña el interés que se debió prestar por la Sub Gerencia correspondiente.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Hay un pedido formal de para que se consulte a concejo municipal la posibilidad de tocar estos dos puntos acerca de esta convocatoria de elecciones, caso contrario deberíamos realizar una sesión extraordinaria para que en el tiempo más breve posible se pueda tocar el tema. Solicito a los miembros de concejo se puedan pronunciar acerca de este tema para que se continúe hoy o se pueda tratar en una sesión extraordinaria. Voy a llevar en consulta, los que estén de acuerdo con que estos dos puntos de convocatorias a elecciones se lleven el día de hoy sírvanse a levantar la mano.

ACUERDO

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL POR MAYORIA ACORDO ATENDER ESTOS TEMAS EL DIA DE HOY (Votos en contra (Se posponga su atención): Reg. Rolando Bernedo, Reg. Rubén Ticona, Voto en abstención: Máximo Quispe, Verónica Gálvez.)

LIC. HENRY FLORES VILLASANTE: Nosotros hemos presentado documentos en el mes de noviembre del año pasado, donde se convocó a elecciones de alcalde y regidores de la provincia de Puno, en el caso de Crucero distrito de Acora, Jilatamarca – Rio Blanco distrito de Acora, así mismo del Centro Poblado de Aguas Calientes del distrito de Acora y Ciudad Nueva distrito de Acora. Tenemos un plazo que tenemos que cumplir y se tiene las fechas determinadas; los cronogramas pueden ser reprogramados.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Reajustando el cronograma alcanzamos formalmente para que el ONPE y el JNE puedan hacer valido este proceso. Invito a los miembros del concejo municipal para que se puedan pronunciar acerca de las elecciones de estos 4 centros poblados.

REGIDORA VERONICA GÁLVEZ: Tengo dos interrogantes, en el caso de Aguas Calientes y de Ciudad Nueva de distrito de Acora, en el expediente no aparece el

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Dr. Hipólito Juan Huayapa Huaita
SECRETARIO GENERAL



proyecto de ordenanza con el cronograma que es lo que nosotros deberíamos de aprobar. Sin embargo, en el Plan de Trabajo señala hay un monto que se va a ejecutar s/. 5, 244. 00. Y en el caso del Centro Poblado de Jilatamarca Rio Blanco del distrito de Acora, está el proyecto de ordenanza, pero no está en calendario y no está el presupuesto.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: Es importante saber los gastos que demanda esta actividad, en Aguas Caliente y Ciudad Nueva los mayores gastos están dado en pasajes, así mismo en materiales que se van a utilizar, justifican este presupuesto. Los otros dos Centros Poblados tengo el cronograma y efectivamente no está considerado el presupuesto.

REGIDOR ROLANDO BERNEDO: Voy a expresar mi protesta, porque considero una improvisación tratar este punto pese a que ya entro a votación, esta es una sorpresa para nosotros, en ese sentido particularmente mi persona se abstiene sobre este punto.

REGIDOR FELICIANO PADILLA: En realidad la ordenanza es para los dos Centro poblados, por una cuestión formal no podemos malograr la cuestión de fondo, la cuestión de fondo es que se realice las elecciones porque es la voluntad y el derecho de esas poblaciones. Por una cuestión formal no se puede postergar hasta cuando sea posible hacer una nueva sesión. Pido que se lleve a votación.

REGIDORA CLOTILDE PINAZO: Mediante su presidencia voy a solicitar la participación breve del señor gerente de Desarrollo Humano.

GERENTE DE DESARROLLO HUMANO: Solicito la autorización para que no se perjudique a estos centros poblados con temas administrativos que no le compete al concejo municipal sino a la gerencia correspondiente, obviamente con cargo a dar cuenta. Muchas Gracias.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Se debe dar una simplificación administrativa a los documentos, evitar la burocratización.

REGIDOR RUBEN TICONA: Es un tema que ya está en discusión, debate y considero que se debería llegar a una votación.

REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ: Este concejo municipal debe aprobar este cronograma de elecciones mediante una ordenanza municipal, sin embargo, la opinión legal habla de su opinión favorable al plan de trabajo, no habla del cronograma ni de la ordenanza, ahí está el error. Solicitaría que la votación se realice por separado.

REGIDOR MARCO QUINTANA: Al margen de los temas administrativos, creo que sesión de concejo merece respeto. Puesto que la documentación llevo a sala de regidores en noviembre, en un expediente existe el proyecto de ordenanza y en el otro no existe. En efecto son cuatro Centros Poblados en los cuales se va a elegir a sus autoridades y son dos expedientes a parte, entonces yo consideraría que cada uno debería tener su propio proyecto de ordenanza municipal. Hay mucha improvisación y existen responsables que están relacionados con el tema administrativo que se deben corregir.

REGIDORA CLOTILDE PINAZO: Creo que la responsabilidad también cae en los miembros de la gerencia, en realizar el seguimiento correspondiente del documento que pretenden hacer aprobar, por lo que recomiendo a las respectivas gerencias con

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO



Dr. E. Polito Juan Huaypa-Huáña
SECRETARIO GENERAL



su equipo hacer el seguimiento hasta que el documento tenga su dictamen correspondiente.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: Todos somos responsables tanto la parte usuaria como también los funcionarios. Pasaremos a tomar una decisión respecto a esta convocatoria a elecciones y su fecha de elección. El expediente N° 01 consigna el Dictamen N° 032- 2016 de la Comisión de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana sobre el proceso de elecciones de autoridades municipales en los Centros Poblados de Aguas Calientes y Ciudad Nueva del distrito de Acora. Este expediente tiene la documentación necesaria y la fecha de elección está dado para el día nueve de abril del año dos mil diecisiete. Los que estén de acuerdo con aprobar la convocatoria de elección con la fecha ya mencionada por favor sírvanse a levantar la mano.

ACUERDO:

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL POR MAYORIA APROBO LA CONVOCATORIA Y ELECCIONES DE LOS CENTROS POBLADOS DE AGUAS CALIENTES Y CIUDAD NUEVA. (Abstenciones: Verónica Gálvez, Rolando Bernedo, Rubén Ticona).

REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ: Mi abstención es porque, en la documentación que se nos dio alcance, no se encuentra el proyecto de ordenanza.

REGIDOR RUBÉN TICONA: Mi abstención se debe a que no nos entregaron a tiempo la documentación.

REGIDOR ROLANDO BERNEDO: Mi persona ya lo menciono antes en la intervención (Abstención).

PRESIDENTE DEL CONCEJO: Pasaremos al Dictamen N° 030-2016, sobre el proceso de elecciones de autoridades municipales de los Centros Poblados de Crucero y Jilatamarca Rio Blanco del distrito de Acora. La comisión aprobó a ambos por unanimidad por lo que, recomienda al concejo municipal la aprobación de la convocatoria a elecciones de los Centros Poblados ya mencionados. Según el cronograma establecido la fecha para las elecciones se llevará a cabo el día diecinueve de marzo del dos mil diecisiete. Voy a pedir a los miembros del concejo municipal para que aprueben la convocatoria y el proceso de elecciones que se realizará en la fecha ya mencionada. Sírvanse a levantar la mano los que están a favor

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL POR MAYORIA APROBO LA CONVOCATORIA A ELECCIONES EN LOS CENTROS POBLADOS DE CRUCERO Y JILATAMARCA RIO BLANCO DEL DISTRITO DE ACORA (Abstenciones: Rolando Bernedo, Ruben Ticona).

REGIDOR RÚBEN TICONA: Mi abstención es porque se nos entregó la documentación a última hora.

REGIDOR ROLANDO BERNEDO: Platee mi protesta porque la documentación se nos entregó a última hora.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: Vamos a continuar con la sesión, hay otros pedidos que el día de hoy se ha incorporado uno de ellos es: CONVENIO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO UNA-

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Dr. Hipólito Juan Huayrapa Huaita
SECRETARIO GENERAL



PUNO, con el objeto de impulsar, desarrollar y fortalecer actividades de mejoramiento genérico de llamas en las distintas poblaciones alto andinas de la provincia de Puno.

SUB GERENTE DE DESARROLLO EMPRESARIAL: Mi persona va a apoyar y tratar de viabilizar estos recursos que vamos a tener a través de un convenio con la Universidad y con INIA en favor de nuestra población. Solicito su comprensión, el proyecto es fácil de entender y el Sr. Alex Montufar es nuestro especialista, les dará las pautas del caso.

REGIDOR MARCO QUINTANA: Cuestión de Orden, solicito la dispensa del dictamen para este caso.

REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ: Cuestión de Orden, Solicito que se me alcance el convenio, no se tiene la propuesta de convenio en la documentación que se nos alcanzó para poder debatir o discutir.

ESPECIALISTA DR. ALEX MONTUFAR: El tema parte de la conformación del Comité de Defensa de la Integridad Territorial de la Provincia de Puno. Se entiende que Moquegua está interesado en nuestros recursos, sobre todo hídricos y territoriales de la provincia de Puno. Por consiguiente, en el mes de setiembre del año pasado se ha estado convocando a diversas instituciones a nivel regional para que podamos defender la integridad de nuestro territorio. Específicamente estamos tratando este convenio con la Universidad Nacional del Altiplano, el Rector Doctor Enrique Salas está plenamente de acuerdo. También en estas reuniones interinstitucionales se ha tenido el aval de colaboración de aporte de creación de sinergias con el Instituto Nacional de Innovación Agraria – Illpa. En este caso ya no es un convenio si no un acuerdo debido a que un convenio se realiza con la instancia central INIA- LIMA, lo cual sería bastante espacioso. De tal manera que a nivel Illpa – Puno, se estaría promoviendo la firma de un acuerdo. Tanto el Rector de la UNA-PUNO y el Director de INIA están de acuerdo.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: Cual es la contraprestación que la Municipalidad va a otorgar a ambas instituciones.

ESPECIALISTA DR. ALEX MONTUFAR: Se ha dialogado mucho con ellos y en el presupuesto hay un pago por servicios especializados a profesionales tanto de la Universidad y de Illpa, el pago será de s/. 2,000.00 a cada uno por un periodo de un mes, como también se estaría pagando como viáticos o propinas a personas que estarían haciendo su tesis el monto de s/. 600.00 por mes y por tres meses serían s/. 1,800.00 sumados ambas cantidades serían s/. 3,800.00. Ese es el aporte que la Municipalidad va a otorgar tanto a la Universidad y al INIA.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: Voy a pedir a los miembros del concejo municipal para que puedan hacer uso de la palabra.

REGIDOR ROLANDO BERNEDO: No es la forma de que un expediente entre a sesión así nomás, a este expediente le falta su dictamen, mediante su presidencia quisiera hacer una pregunta al Secretario General, hasta cuándo nos va a traer documentos a última hora y no respeten al Reglamento Interno. Mediante su presidencia voy a tener que dar cuenta a OCI o al órgano correspondiente para que se ponga en regla las cosas; felicito el documento es interesante pero no tiene dictamen.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: Este tema ha sido pedido por uno de los señores miembros de concejo.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Dr. Hipólito Juan Huayapa Huaita
SECRETARIO GENERAL



REGIDORA CLOTILDE PINAZO: Este caso ha sido un pedido por la regidora Ana María López, que por situaciones de salud ha solicitado permiso y delego a los señores representantes para que hagan una explicación de la parte técnica. Y es por eso que este caso ingreso a la agenda.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: Aclarado la situación voy a pedir a los miembros de concejo para que se pronuncien acerca de la firma de convenio y el acuerdo. O para que este tema sea tratado en una próxima sesión de concejo.

REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ: La propuesta de Convenio me parece adecuada, sin embargo, por la forma, ninguno de los regidores tiene la propuesta de convenio. Ahora el pago a practicantes me parece que se debe pagar a practicantes del tercio superior y esa parte analizar muy bien y sugiero que el convenio se nos haga llegar antes para hacer su revisión y posteriormente realizar los aportes.

REGIDORA CLOTILDE PINAZO: La importancia que tiene este documento, es el beneficio que va a recibir la población Alto Andina, no la Universidad. Así como algunas de las poblaciones como son los Centros Poblados de Charamaya, Tolapalca, Chaupi Ayllu, que prácticamente están abandonados. Por el otro lado los estudiantes con la capacidad que tienen necesitan también tener su retribución porque van a ir a realizar ese procedimiento, por lo que ruego a los miembros de concejo municipal apoyar a este convenio que se está presentando ya sea en esta sesión o en una sesión extraordinaria.

REGIDOR WALDO VERA: Nosotros debemos establecer nuestra presencia, mediante los recursos de este convenio ya que estamos teniendo conflictos con la Región hermana de Moquegua, por lo tanto, va a ser conveniente mostrar interés hacia la población de ese sector.

REGIDOR MAXIMO QUISPE TURPO: Me parece que todo esto sería una alianza estratégica entre la Universidad y la Municipalidad, en favor de las poblaciones alto andinas por lo que, considero que este tema se debería determinar en esta sesión.

REGIDOR MARCO QUINTANA: Considero que es prudente lo que señalo el regidor Waldo Vera, acerca del conflicto que se está teniendo con la Región de Moquegua, en base a este conflicto ha hecho que los pobladores de esta zona están queriendo adherirse a la Región Moquegua, justamente porque no hubo intervención por parte fundamentalmente del Gobierno Regional, es la instancia a quien le compete y menos aún si como municipalidad no hemos hecho nada por esas zonas, considero que es importante. Por otro lado, el tema de beneficio que pueda tener la municipalidad, la universidad o el centro experimental Illpa, yo creo que es un tema que no tiene nada que ver con esos aspectos. Usted manifestaba que el hecho de llevar reproductores genéticamente mejorados a esas zonas es un gran avance como municipio. En ese entender considero que el día de hoy debería votarse por la firma de estos dos convenios, ahora he solicitado por su intermedio la dispensa correspondiente del dictamen y debería de realizarse la votación primero de la dispensa y luego al dictamen respectivo.

REGIDOR CESAR ROMERO: Considero que es favorable este tema acerca del convenio, pero pienso que hubo un estudio de profesionales para que realice el mejoramiento genético de llamas en las comunidades. Y los criadores decidan si van a mejorar sus llamas o alpacas, pero de todas formas saludo esta iniciativa.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Dr. Ruperto Juan Huayapa Huaita
SECRETARIO GENERAL



PRESIDENTE DEL CONCEJO: El tema de las alpacas está en proceso, también se solicitó y se va a dar. Voy a someter a votación, primero la dispensa del dictamen y luego la firma de convenio con la Universidad conjuntamente el acuerdo con INIA Ilpa – Puno. Mediante la solicitud del regidor Marco Quintana acerca de la dispensa del dictamen los que estén de acuerdo sírvase a levantar la mano

ACUERDO:

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL POR MAYORIA APROBO LA DISPENSA DEL DICTAMEN PARA LA FIRMA DEL CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO. (Abstenciones: Rolando Bernedo, Ruben Ticona, Veronica Galvez).

REGIDOR ROLANDO BERNEDO: No tengo el convenio en mano por lo que no puedo saber lo que se menciona.

REGIDOR RUBEN TICONA: No tengo a la mano el convenio.

REGIDORA VERÓNICA GÁLVEZ: El convenio se me entrego a última hora y no pude realizar un análisis.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: Voy a someter también a votación acerca del acuerdo de Cooperación Interinstitucional con la Estación Experimental Agraria Ilpa Puno del Instituto Nacional de Innovación Agraria INIA, con el objeto de promover la ejecución y desarrollo de planes de mejoramiento genético de llamas. Los que estén de acuerdo con la firma de este acuerdo sírvanse a levantar la mano,

ACUERDO:

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL POR MAYORIA APROBO LA SUSCRIPCION DEL ACUERDO DE COOPERACION INTERINSTITUCIONAL CON LA ESTACION EXPERIMENTAL AGRARIA ILLPA PUNO DEL INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA INIA. (Abstenciones: Reg. Rolando Bernedo, Reg. Rubén Ticona, Reg. Verónica Gálvez), las razones ya fueron expuestas anteriormente.

PRESIDENTE DE CONCEJO: Hay un pedido de ordenanza acerca de beneficio tributario a favor de los contribuyentes puntuales de impuesto predial y arbitrios que otorga beneficio a los contribuyentes de la siguiente manera:

1. Contribuyentes que obtén por el pago anual anticipado 30% de descuento.
2. Contribuyentes que paguen hasta la fecha del segundo vencimiento 20% de descuento.
3. Contribuyentes que paguen hasta la fecha del tercer vencimiento 10% de descuento.

Este pedido tiene una opinión favorable, sin embargo, no tiene su dictamen correspondiente, señor regidor Marco Quintana puede usted solicitar la dispensa del caso.

REGIDOR MARCO QUINTANA: En efecto considerando que es un aspecto muy importante para la Gerencia de Administración Tributaria, es que voy a solicitar la dispensa del dictamen.

REGIDORA VERONICA GALVEZ: Quisiera que se dé lectura del artículo 92 del Reglamento Interno de Concejo.

MUNICIPALIDAD PROVISIONAL DE PUNO
Dr. Hipólito Zuay Huayapá-Huaita
SECRETARIO GENERAL



SECRETARIO GENERAL: Procede a dar lectura del citado artículo, donde se expresa que no se puede debatir ningún proyecto de ordenanza que no tenga dictamen salvo que lo dispense la mitad más uno del número de miembros hábiles del Concejo, previa sustentación por el regidor que pidió la dispensa.

REGIDOR MARCO QUINTANA: Como ya lo he manifestado, este es un tema de necesidad, esto pensando en los contribuyentes que son puntuales y que aportan a la Municipalidad.

GERENTE DE ADMINISTRACIÓN TRIBUARIA: Es urgente porque, considerando que en el año pasado desde el mes de setiembre nosotros ya habíamos atendido a los contribuyentes, los plazos establecidos por ley de acuerdo al Decreto Legislativo N° 776, la obligación de pago es en enero y febrero textualmente indica que es hasta el último día hábil del mes de febrero. Quiere decir que a los contribuyentes puntuales se tienen que aceptar en enero y febrero, porque a ellos está dirigido este descuento del 10%, 20% y 30%, ya se atendido en enero y se debería extender el mes de febrero más.

REGIDORA VERONICA GALVEZ: Hay necesidad de revisar la Ordenanza, la parte de la vigencia hasta el 31 de Agosto de 2015; de la misma manera no sé si como base legal tiene que entrar el tema del decreto legislativo que ha sido normal que las personas mayores de edad no van a pagar, no sé cómo se está viendo eso.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: Voy a invocar al concejo municipal para que puedan aprobar o desaprobado la solicitud de dispensa del dictamen de la omisión correspondiente. Los que estén de acuerdo en dispensar el dictamen respecto a este descuento de arbitrios municipales por favor sírvanse a levantar la mano

ACUERDO

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL POR MAYORIA APROBO LA DISPENSA DEL DICTAMEN PARA ATENDER ESTE PROYECTO DE ORDENANZA DE DESCUENTO DE ARBITRIOS MUNICIPALES. (Votos en contra: Reg. Rolando Bernedo).

PRESIDENTE DE CONCEJO: La ordenanza señala tres aspectos importantes:

1. Los que opten por el pago anual anticipado, la fecha va a ser precisa hasta el día viernes 31 de marzo. Los cuales tendrán el 30% de descuento de arbitrios municipales.
2. Los que opten por el pago hasta la segunda fecha de vencimiento, la fecha será hasta el 30 de junio. Los cuales tendrán el 20% de descuento de arbitrios municipales.
3. Los que opten por el pago hasta la tercera fecha de vencimiento, la fecha será hasta el último día del mes de setiembre. Los cuales tendrán el 10% de descuento de arbitrios municipales.

Con esta aclaración voy a pedir al concejo municipal para que emitan su voto. Los que estén de acuerdo en aprobar este descuento de arbitrios municipales sírvanse a levantar la mano,

ACUERDO

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
Dr. Kipolijo Juan Huayapa Haaaita
SECRETARIO GENERAL

EL PLENO DE CONCEJO MUNICIPAL POR MAYORIA APROBO LA ORDENANZA DE DESCUENTO DE ARBITRIOS MUNICIPALES (Abstenciones: Reg. Rolando Bernedo).

REGIDOR ROLANDO BERNEDO: Mi abstención se debe a que la documentación se entregó a último minuto, y como nunca esta noche ha habido una maratón de abstenciones.

PRESIDENTE DEL CONCEJO: Señores miembros del concejo municipal, hemos terminado y la sesión se da por levantada muchas gracias por su asistencia.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Dr. Hipólito Juan Huayapa Huaita
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

Lic. Ivan Joel Flores Quispe
ALCALDE

